

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA (INAOE)

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Contenido:

1. Dictamen del Auditor Independiente
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Actividades
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Variación en la Hacienda Pública
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
8. Flujo de Efectivo
9. Reporte Patrimonio
10. Informe sobre Pasivos Contingentes
11. Notas a los Estados Financieros

OPINION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Organismo de Gobierno del Instituto
Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del **INAOE** de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, (SHCP), y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicables de manera supletoria y que fueron autorizadas al **INAOE** por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del **INAOE** es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.



leading edge alliance
innovation • quality • excellence



Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual hemos llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de administración del **INAOE**, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **INAOE**. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

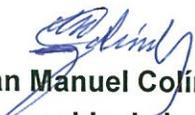
Opinión del auditor

En nuestra opinión, excepto por la falta de reclasificación del costo de ventas por la ventas disminuidas que no fueron cobradas al cierre del ejercicio, los estados financieros adjuntos del **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se señalan en la Nota 5 a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **INAOE** y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

DESPACHO GODOY NOVOA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL

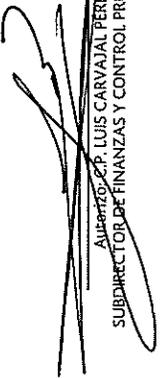

C.P.C. Juan Manuel Colín García
Socio Responsable de la Auditoría

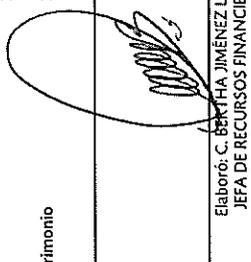
México, D.F.,
17 de marzo de 2015

Ente Público: **INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2013 |
|---|----------------------|-------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | |
| Activo Circulante | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 91,923,567 | | 14,016,917 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 17,723,178 | | 0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 2,995,072 | | 0 |
| Inventarios | 57,677,599 | | 0 |
| Almacenes | 4,209,272 | | 44,291,268 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | | 0 |
| Total de Activos Circulantes | 174,528,688 | | 58,308,185 |
| Activo No Circulante | | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 3,567,013 | | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,923,373,817 | | 0 |
| Bienes Muebles | 589,041,173 | | 0 |
| Activos Intangibles | 0 | | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -597,640,765 | | 0 |
| Activos Diferidos | 1,731,225 | | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | | 0 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | | 0 |
| Total de Activos No Circulantes | 1,920,072,463 | | 58,308,185 |
| Total del Activo | 2,094,601,151 | | 805,797,003 |
| PASIVO | | | |
| Pasivo Circulante | | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 60,681,053 | 29,091,940 | 14,016,917 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | 4,920,711 | 0 | 0 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 2,576,290 | 0 | 0 |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | 49,873,901 | 0 | 0 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 3,857,275 | 0 | 44,291,268 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones a Corto Plazo | 0 | 0 | 0 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 121,909,230 | 29,091,940 | 0 |
| Total de Pasivos Circulantes | 121,909,230 | 29,091,940 | 58,308,185 |
| Pasivo No Circulante | | | |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 7,845,642 | 0 | 0 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 |
| Deuda Pública a Largo Plazo | 1,725,633,545 | 0 | 0 |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 573,834,407 | 0 | 0 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0 | 67,583,817 | 0 |
| Provisiones a Largo Plazo | -429,264,187 | 0 | 0 |
| Otros Pasivos No Circulantes | 2,220,974 | 0 | 0 |
| Total de Pasivos No Circulantes | 1,880,270,381 | 67,583,817 | 58,308,185 |
| Total del Pasivo | 1,880,270,381 | 96,675,757 | 58,308,185 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 2,002,179,611 | | 805,797,003 |
| Aportaciones | 1,256,405,802 | 1,256,405,802 | 805,797,003 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0 | 0 | 0 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 741,519,592 | | 1,138,074,423 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -9,007,571 | -9,007,571 | 4,366,320 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 750,527,163 | 750,527,163 | 750,444,073 |
| Revalúos | 0 | 0 | 383,264,030 |
| Reservas | 0 | 0 | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | | 0 |
| Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 | 0 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 | 0 |
| Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 1,997,925,394 | | 1,943,871,426 |
| Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | 2,094,601,151 | | 2,002,179,611 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


LUIS CARVAJAL PEREZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL


BERTHA JIMÉNEZ LÓPEZ
 JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS



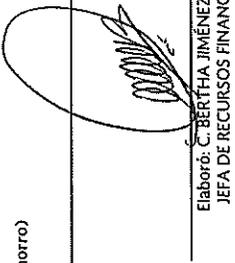
Ente Público:

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

| CONCEPTO | 2014 | 2013 | CONCEPTO | 2014 | 2013 |
|--|-------------|-------------|---|-------------|-------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Ingresos de la Gestión | 39,373,312 | 89,403,007 | Gastos de Funcionamiento | 323,364,656 | 317,225,210 |
| Impuestos | 0 | 0 | Servicios Personales | 226,850,026 | 202,520,978 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | Materiales y Suministros | 23,324,444 | 28,109,713 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 | Servicios Generales | 73,190,186 | 86,594,519 |
| Derechos | 0 | 0 | Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 9,458,171 | 11,850,787 |
| Productos de Tipo Corriente | 0 | 0 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 0 | 0 | Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 39,373,312 | 89,403,007 | Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 0 | 0 | Ayudas Sociales | 9,458,171 | 11,850,787 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 345,958,967 | 294,159,664 | Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 |
| Participaciones y Aportaciones | 0 | 0 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 345,958,967 | 294,159,664 | Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 5,412,162 | 12,450,901 | Donativos | 0 | 0 |
| Ingresos Financieros | 1,834,001 | 1,489,180 | Transferencias al Exterior | 0 | 0 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0 | 0 | Participaciones y Aportaciones | 0 | 0 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 | 0 | Participaciones | 0 | 0 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0 | 0 | Aportaciones | 0 | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 3,578,161 | 10,961,721 | Convenios | 0 | 0 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 390,744,441 | 396,013,572 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| | | | Intereses de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| | | | Comisiones de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| | | | Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| | | | Costo por Coberturas | 0 | 0 |
| | | | Apoyos Financieros | 0 | 0 |
| | | | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 66,929,185 | 62,571,255 |
| | | | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 27,975,675 | 26,808,692 |
| | | | Provisiones | 0 | 0 |
| | | | Disminución de Inventarios | 0 | 0 |
| | | | Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | 38,953,510 | 0 |
| | | | Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0 | 18,678,606 |
| | | | Otros gastos | 0 | 17,083,957 |
| | | | Inversión Pública | 0 | 0 |
| | | | Inversión Pública no Capitalizable | 0 | 0 |
| | | | Total de Gastos y Otras Pérdidas | 399,752,012 | 391,647,252 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -9,007,571 | 4,366,320 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 AUTENT. LUIS CARVAJAL PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL


 Elaboró: C. BERTHA JIMÉNEZ LÓPEZ
 JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

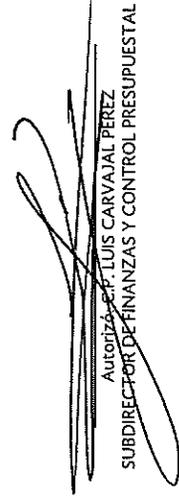
CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

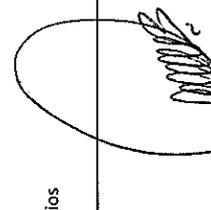
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Ente Público:

| CONCEPTO | Origen | Aplicación | CONCEPTO | Origen | Aplicación |
|---|--------------------|--------------------|--|--------------------|--------------------|
| ACTIVO | 173,144,956 | 265,566,496 | PASIVO | 82,658,840 | 44,291,268 |
| Activo Circulante | 0 | 52,619,458 | Pasivo Circulante | 15,075,023 | 44,291,268 |
| Efectivo y Equivalentes | 0 | 31,242,514 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 15,075,023 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0 | 12,802,467 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0 | 418,782 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Inventarios | 0 | 7,803,698 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Almacenes | 0 | 351,997 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0 | 44,291,268 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | Provisiones a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Activo No Circulante | 173,144,956 | 212,947,038 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 4,278,629 | 0 | Pasivo No Circulante | 67,583,817 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 197,740,272 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 15,206,766 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Activos Intangibles | 0 | 0 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 67,583,817 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 168,376,578 | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Activos Diferidos | 489,749 | 0 | Provisiones a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 450,691,889 | 396,637,921 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 450,608,799 | 0 |
| | | | Aportaciones | 450,608,799 | 0 |
| | | | Donaciones de Capital | 0 | 0 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0 | 0 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 83,090 | 396,637,921 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 13,373,891 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 83,090 | 0 |
| | | | Revalúos | 0 | 383,264,030 |
| | | | Reservas | 0 | 0 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsablemente del emisor.


 Autoriza: **LUIS CARVAJAL PÉREZ**
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL

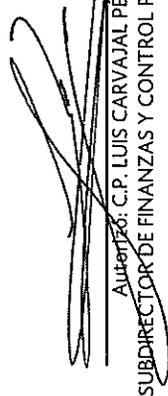

 Elaboró: **CECILIA JIMÉNEZ LÓPEZ**
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

Ente Público: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

| CONCEPTO | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
|--|--|--|---|------------------------------|---------------|
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | 805,797,003 | 0 | 0 | 0 | 805,797,003 |
| Aportaciones | 805,797,003 | 0 | 0 | 0 | 805,797,003 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio | 0 | 1,133,708,103 | 4,366,320 | 0 | 1,138,074,423 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 0 | 4,366,320 | 0 | 4,366,320 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 750,444,073 | 0 | 0 | 750,444,073 |
| Revalúos | 0 | 383,264,030 | 0 | 0 | 383,264,030 |
| Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013 | 805,797,003 | 1,133,708,103 | 4,366,320 | 0 | 1,943,871,426 |
| Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014 | 450,608,799 | 0 | 0 | 0 | 450,608,799 |
| Aportaciones | 450,608,799 | 0 | 0 | 0 | 450,608,799 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio | 0 | -383,180,940 | -9,007,571 | 0 | -392,188,511 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 0 | -9,007,571 | 0 | -9,007,571 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 83,090 | 0 | 0 | 83,090 |
| Revalúos | 0 | -383,264,030 | 0 | 0 | -383,264,030 |
| Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2014 | 1,256,405,802 | 750,527,163 | -9,007,571 | 0 | 1,997,925,394 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autentico: C.P. LUIS CARVAJAL PEREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL

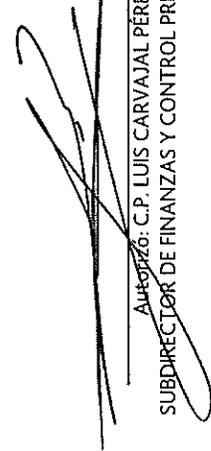


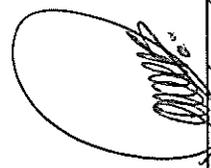
Elaboró: C. BERTHA JIMENEZ LOPEZ
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

Ente Público: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

| CONCEPTO | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| ACTIVO | 2,002,179,611 | 1,908,940,787 | 1,816,519,247 | 2,094,601,151 | 92,421,540 |
| Activo Circulante | 121,909,230 | 1,415,099,018 | 1,362,479,560 | 174,528,688 | 52,619,458 |
| Efectivo y Equivalentes | 60,681,053 | 986,216,640 | 954,974,126 | 91,923,567 | 31,242,514 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 4,920,711 | 395,242,385 | 382,439,918 | 17,723,178 | 12,802,467 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 2,576,290 | 5,210,365 | 4,791,583 | 2,995,072 | 418,782 |
| Inventarios | 49,873,901 | 22,492,664 | 14,688,966 | 57,677,599 | 7,803,698 |
| Almacenes | 3,857,275 | 5,936,964 | 5,584,967 | 4,209,272 | 351,997 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activo No Circulante | 1,880,270,381 | 493,841,769 | 454,039,687 | 1,920,072,463 | 39,802,082 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 7,845,642 | 5,996,589 | 10,275,218 | 3,567,013 | -4,278,629 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,725,633,545 | 254,914,416 | 57,174,144 | 1,923,373,817 | 197,740,272 |
| Bienes Muebles | 573,834,407 | 209,997,079 | 194,790,313 | 589,041,173 | 15,206,766 |
| Activos Intangibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -429,264,187 | 12,817,446 | 181,194,024 | -597,640,765 | -168,376,578 |
| Activos Diferidos | 2,220,974 | 10,116,239 | 10,605,988 | 1,731,225 | -489,749 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

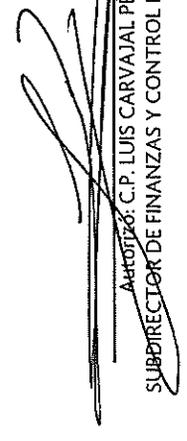

 Autorizo: C.P. LUIS CARVAJAL PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL

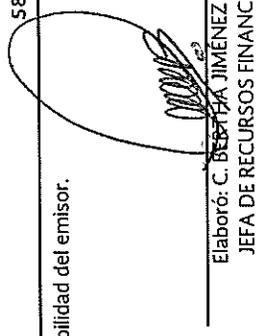

 Elaboró: C. BERTHA JIMENEZ LÓPEZ
 JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

Ente Público: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto Plazo | | | 0 | 0 |
| Deuda Interna | | | 0 | 0 |
| Instituciones de Crédito | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda Externa | | | 0 | 0 |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal Corto Plazo | | | 0 | 0 |
| Largo Plazo | | | 0 | 0 |
| Deuda Interna | | | 0 | 0 |
| Instituciones de Crédito | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda Externa | | | 0 | 0 |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal Largo Plazo | | | 0 | 0 |
| Otros Pasivos | MONEDA NACIONAL | VIARIOS | 58,308,185 | 96,675,757 |
| Total Deuda y Otros Pasivos | | | 58,308,185 | 96,675,757 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


AUTORIZO: C. P. LUIS CARVAJAL PÉREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL


Elaboró: C. BERTHA JIMÉNEZ LÓPEZ
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

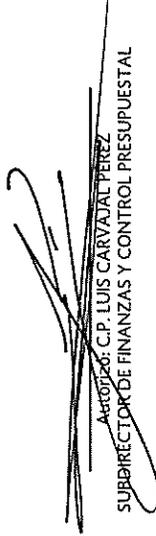
CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

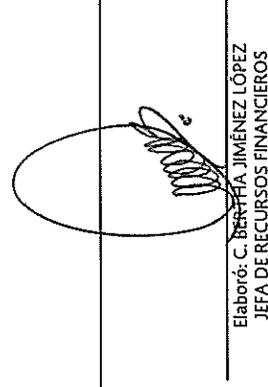
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Ente Público:

| CONCEPTO | 2014 | | 2013 | | 2014 | | 2013 | |
|--|-------------|-------------|------|--|-------------|-------------|------|--|
| | | | | | | | | |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | | | | | | | |
| Origen | 390,744,441 | 396,013,572 | | | 55,284,468 | 53,606,117 | | |
| Impuestos | 0 | 0 | | | 0 | 45,760,787 | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | | | 49,534,078 | 7,845,330 | | |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 | | | 5,750,390 | 0 | | |
| Derechos | 0 | 0 | | | 103,661,028 | 136,619,556 | | |
| Productos de Tipo Corriente | 0 | 0 | | | 95,438,548 | 102,608,267 | | |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 0 | 0 | | | 0 | 34,011,289 | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 39,373,312 | 89,403,007 | | | 8,222,480 | 0 | | |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 0 | 0 | | | -48,376,560 | -83,013,439 | | |
| Participaciones y Aportaciones | 0 | 0 | | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 345,958,967 | 294,159,664 | | | 63,700,340 | 13,068,910 | | |
| Otros Orígenes de Operación | 5,412,162 | 12,450,901 | | | 67,583,817 | 13,068,910 | | |
| Aplicación | 332,822,827 | 364,838,560 | | | 0 | 13,068,910 | | |
| Servicios Personales | 226,850,026 | 202,520,978 | | | -3,883,477 | 0 | | |
| Materiales y Suministros | 23,324,444 | 28,109,713 | | | 42,002,880 | -33,591,065 | | |
| Servicios Generales | 73,190,186 | 86,594,519 | | | 29,216,246 | -42,676,423 | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 | | | 29,216,246 | -42,676,423 | | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 | | | 0 | 0 | | |
| Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 | | | 12,786,634 | 9,085,358 | | |
| Ayudas Sociales | 9,458,171 | 11,850,787 | | | 21,697,460 | 46,659,975 | | |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 | | | 31,242,514 | -5,178,452 | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0 | 0 | | | 60,681,053 | 65,859,505 | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 | | | 91,923,567 | 60,681,053 | | |
| Donativos | 0 | 0 | | | | | | |
| Transferencias al Exterior | 0 | 0 | | | | | | |
| Participaciones | 0 | 0 | | | | | | |
| Aportaciones | 0 | 0 | | | | | | |
| Convenios | 0 | 0 | | | | | | |
| Otras Aplicaciones de Operación | 0 | 35,762,563 | | | | | | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 57,921,614 | 31,175,012 | | | | | | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Arcadio C.P. LUIS CARVAJAL PÉREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL


Elaboró: C. BERTHA JIMÉNEZ LÓPEZ
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS



Ente Público: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

| CONCEPTO | Monto |
|--|---------------|
| Total de Patrimonio del ente público | 1,997,925,394 |
| % del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo | 100.00 |
| Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo | 1,997,925,394 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: C.P. LUIS CARVAJAL PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL


 Elaboró: C. BERTHA JIMÉNEZ LÓPEZ
 JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014

INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

- Expediente. 417/2003.
Junta Especial Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.
Contingencia aproximada: 78,224.8 miles de pesos.
- ◆ Estado procesal actual: Pendiente que cause ejecutoria el laudo fechado el 12 de septiembre de 2013 y se resuelva el recurso de reclamación que interpuso el actor ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- ◆ Opinión sobre su probable resolución: El asunto está resuelto a favor del INAOE, puesto que las ejecutorias de amparo son inatacables, excepto cuando éstas hacen una interpretación directa de algún precepto constitucional, lo que no acontece en la especie, inclusive la interposición de una nueva demanda de amparo en contra del laudo de fecha 12 de septiembre de 2013, no permite que se combatan cuestiones que ya fueron ejecutoriadamente resueltas. No obstante lo anterior, debe tenerse presente que en materia laboral opera la suplencia de la queja a favor del trabajador, lo que representa siempre un riesgo contingente.
- Expediente 250/2009.
Junta Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.
Contingencia aproximada: 2,536,972.1 miles de pesos.
- ◆ El presente asunto es un poco riesgoso, no pudiendo determinar el porcentaje de obtener un resultado favorable a los intereses de su representada, sino hasta que se emita el Laudo correspondiente.
- Expediente 281/2010 2/A.
Junta Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.
Contingencia aproximada: 4'553,094.0 miles de pesos.

◆ Como probable resolución del asunto, no se puede informar con certeza, toda vez que en el presente vamos a negar el despido y ofrecer el trabajo, además de que dependemos del desahogo de pruebas, que ofrezcamos.

➤ Expediente 8178/2010.

Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Cd. de México, Distrito Federal.

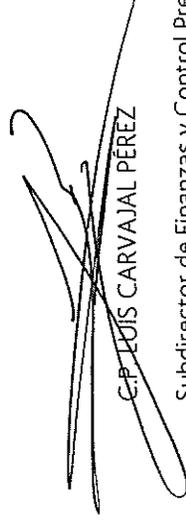
Contingencia aproximada: 998,463.4 miles de pesos.

➤ Expediente 799/2011

Junta Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Contingencia aproximada: 365,032.8 miles de pesos.

◆ En el presente asunto podemos comentarles que en el supuesto de que se perfeccionen las documentales exhibidas, las probabilidades de una resolución favorable a los intereses de su representada son altas.



C. P. LUIS CARVAJAL PÉREZ

Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal



C. P. BERTHA JIMENEZ LÓPEZ

Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en pesos)

NOTA 1- INTRODUCCIÓN

La emisión de los Estados Financieros de los entes públicos, sirven para proveer de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

NOTA 2 - PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El INAOE, como Centro Público de Investigación, se enfoca principalmente a la realización de investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, la divulgación de la ciencia y la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvando al bienestar social. El proceso de globalización de la economía ha acrecentado las demandas para la investigación y el desarrollo tecnológico considerablemente en nuestro país. La trascendencia del desarrollo científico y tecnológico va más allá de los factores económicos, contribuyendo a elevar el nivel en la calidad de vida.

La misión del INAOE es contribuir a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y la formación de especialistas en las áreas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales y campos afines. El INAOE está comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y competitividad. Con este fin, el Instituto ha definido metas concretas dentro de su Plan Estratégico a Mediano Plazo.

Durante los últimos años el INAOE ha mantenido una productividad importante en la investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos. La productividad científica se manifiesta en un promedio de más de 1.5 artículos arbitrados publicados en revistas internacionales por investigador al año, una producción de 1.6 memorias presentadas en congresos internacionales y nacionales, y 0.6 proyectos con financiamiento CONACYT, por investigador al año.

Como se manifiesta en el presente informe, la superación de las metas de publicación, la participación en congresos y conferencias, la incorporación de investigadores en el SNI y el número de graduados, constituyen los principales elementos que dan como consecuencia que las metas planteadas en el Plan Estratégico de Mediano Plazo y en el Plan de Trabajo Anual de 2014 se cumplan en su mayoría.

Mediante los diversos programas de Apoyo del CONACYT, se mantuvo el funcionamiento de las áreas sustantivas del INAOE, gracias al fortalecimiento y consolidación de la planta académica. La elevación del nivel académico, el desarrollo de proyectos relevantes de investigación y desarrollo tecnológico, y el mantenimiento de la infraestructura existente, han sido el sello del Instituto durante este período de evaluación.

Durante el ejercicio 2014, se publicaron 249 artículos en revistas científicas, han sido aceptados 51 y han sido enviados 80; se han publicado 185 memorias en extenso. El número de proyectos de investigación es de 130, de los cuales 38 son apoyados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 60 son de Fondos Sectoriales, y 32 proyectos de Fondos en administración.

De fundamental importancia es la formación de recursos humanos; las metas planteadas para el 2014 fueron de 50 graduados de maestría y 30 graduados de doctorado. En este período de evaluación se graduaron 84 estudiantes, 58 de maestría y 26 de doctorado. Se tuvo una matrícula de 316 alumnos activos, de los cuales 145 corresponden a maestría y 171 de doctorado.

Con respecto al apoyo que el INAOE siempre ha brindado a los alumnos de otras instituciones del país y del extranjero para lograr su desarrollo académico y profesional e incentivarlos para estudiar un posgrado, es satisfactorio reportar que en el 2014 se atendieron a 618 alumnos de otras instituciones: 197 prestadores de servicio social, 368 de prácticas profesionales, 47 de tesis de licenciatura, 2 de tesis de maestría, y 2 de tesis de doctorado.

En el 2014 los ocho programas de posgrado del INAOE mantuvieron su registro dentro del PNPC del CONACYT (4 consolidados y 4 en nivel internacional).

NOTA 3 - AUTORIZACIÓN E HISTORIA

CONSTITUCIÓN

El Instituto tuvo sus orígenes desde 1941, fecha en la que se creó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla, Puebla, como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública; el 12 de noviembre de 1971, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, se transformó el Observatorio en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la administración pública federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica, y que sean reconocidas como tales, serán consideradas Centros Públicos de Investigación regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología, y por sus respectivos instrumentos de creación y que, en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos, se aplicará en lo conducente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y, tiene por objeto identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines.

En cumplimiento de dicho objeto, y de conformidad con la reestructuración del INAOE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre del 2006, el Instituto puede realizar las siguientes funciones:

- I. Desarrollar e impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

- II. Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades del sector productivo y la sociedad mexicana;
- III. Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines;
- IV. Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- VI. Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública y federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Instituto y apruebe la Junta de Gobierno;
- VII. Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- VIII. Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- IX. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- X. Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- XI. Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- XII. Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- XIII. Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- XIV. Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

NOTA 4 - ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto social

El objeto del "INAOE", es preparar investigadores, profesores especializados, técnicos en astrofísica, óptica y electrónica; procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos relacionados con las citadas disciplinas; orientar sus actividades de investigación y docencia hacia la superación de las condiciones y resolución de los problemas del país y otorgar grados de maestría y doctorado en las diversas disciplinas que en él se desarrollan.

La administración del Instituto correspondiente al Órgano de Gobierno y al Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere al Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

b) Principal actividad

Misión:

Contribuir como centro público de investigación a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y de la formación de especialistas en las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines.

Visión:

El INAOE es un centro público de investigación con un alto liderazgo a nivel internacional en el ámbito de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos dentro de las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines, comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y alta competitividad.

c) Marco jurídico

Constitución:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
2. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.
3. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 16-11-2011.
4. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. DOF 23-05-1996 y sus reformas.
5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas. DOF 04-01-200 y sus reformas.
6. Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
7. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
8. Ley del Impuesto al Valor Agregado. DOF 29.12.1978 y sus reformas.
9. Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-202 y sus reformas.
10. Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007 y sus reformas.
11. Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
12. Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
13. Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

14. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
15. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas.
16. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
17. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
18. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
19. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas.
20. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
21. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
22. Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas.
23. Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
24. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.

Reglamentos:

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus reformas.
2. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas.
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas.
4. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2003.
5. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas.
6. Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.

d) Consideraciones fiscales y laborales del Instituto.

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Régimen fiscal:

1. Régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativos :

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 102, último párrafo de la ley respectiva.

2. Impuesto al Valor Agregado (IVA) :

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

3. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) :

Debido a que el Instituto no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas principales:

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

En su carácter de retenedor:

- 1) Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- 2) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- 3) Cuotas retenidas a favor del ISSSTE;
- 4) Impuesto al Valor Agregado; y,
- 5) Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- 1) Cuotas patronales del ISSSTE;
- 2) Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
- 3) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- 4) Impuesto estatal sobre nóminas.

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

e) **Estructura organizacional básica.**

La actual estructura orgánica autorizada al Instituto, pretende lograr un correcto equilibrio orgánico y funcional entre todas las áreas que lo integran. Dependiendo directamente de la Dirección General, se ubican el áreas: el Departamento de Difusión Científica, se promueve la imagen institucional en los ámbitos nacional e internacional, además de reforzar la comunicación al interior del Instituto; asimismo, cuenta con la colaboración de la Contraloría Interna, que es una instancia de invaluable apoyo a través de sus análisis y recomendaciones.

De manera relevante, a fin de optimizar los tiempos que implica la toma de decisiones, la Dirección General cuenta con el apoyo de la Secretaría Particular.

La Dirección de Investigación y la Dirección de Desarrollo Tecnológico, con el concurso, entre ambas, de cuatro áreas departamentales vinculadas con la naturaleza y propósitos de las funciones sustantivas de la entidad, son las instancias sustantivas que atienden y apoyan el desarrollo de esas actividades.

Por otro lado, la Dirección de Administración y Finanzas, con sus tres subdirecciones y cinco departamentos, se constituye en el apoyo para el ejercicio de las tareas sustantivas y adjetivas del Centro, en virtud de la responsabilidad que tiene de proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales para que el Instituto opere con eficiencia y eficacia.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

f) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

El 1° de noviembre de 2000 el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica constituyó con el Banco Mercantil del Norte, S.A., el Fideicomiso No. 1750-2 de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en materia de Astrofísica, Óptica Electrónica, Telecomunicaciones, Cómputo y de áreas afines, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, fracción VIII y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el objeto de regular la aplicación de recursos auto-generados, así como los que aporten terceras personas para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

De acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología, los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, estarán a cargo de los Centros Públicos de Investigación (CPI), se establecerán y operarán conforme a las disposiciones de dicha Ley; de estas disposiciones destacan las siguientes:

- 1) Los recursos de los Fondos tendrán su propia contabilidad.
- 2) A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se considerarán erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 3) Los fideicomisos constituidos en términos de la Ley en comento no serán considerados entidades de la administración pública paraestatal, puesto que no contarán con estructura orgánica ni con personal propio para su funcionamiento.
- 4) Los recursos que ingresen a los fondos no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal.
- 5) A la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.
- 6) El Órgano de Gobierno expedirá las reglas de operación de los fondos y aprobará el contenido de los contratos de fideicomiso.

Mediante Acta de la primera sesión ordinaria 2012 de la H. Junta de Gobierno; en acuerdo R-JG-O-20-I-2012 el Órgano de Gobierno del INAOE tomó conocimiento de la sustitución del Fiduciario del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Banco Mercantil de Norte, S.A. (BANORTE) por Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., "Grupo Financiero Actinver". El Comité Técnico del Fondo, previamente, aprobó por unanimidad en la sesión del día 29 de marzo de 2012, mediante acuerdo FID-E-1-R-05-2012, la sustitución del Fiduciario.

Las operaciones registradas en la información financiera que se presenta, corresponden a los ingresos y erogaciones del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico constituido a través de la figura de un Fideicomiso de Administración e Inversión. No obstante, considerando que los proyectos financiados por el Fondo fideicomitado corresponden al propio Instituto, las operaciones de dichos proyectos se registran por separado, apegándose a las mismas políticas contables.

El Fideicomiso tiene por objeto el financiamiento de los proyectos específicos para la investigación y desarrollo tecnológico, así como también cubrir los gastos ocasionados por la edificación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos a los investigadores y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

NOTA 5 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

- - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
- - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
- - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
- - NIFGG SP 04 Re expresión.
- - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
- - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
- - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
- - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. Al 31 de diciembre de 2014 el INAOE no ha determinado y registrado en los estados financieros los efectos de la aplicación de las citadas normas contables en los estados financieros adjuntos

c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

NOTA 6 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más representativas utilizadas por el INAOE para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) **Bases de registro**

A partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con la base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo, en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009 iniciando su vigencia a partir de los ejercicios iniciados en enero de 2012.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado en Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

b) **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera :**

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la nueva NIFGG SP 04 "Re expresión", quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La anterior NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Para efectos de esta norma, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, e inflacionarios en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los períodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a un no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de períodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la re-expresión.

La inflación acumulada que se registró en el país en los 3 ejercicios anteriores (2014 al 2012), es equivalente al 12.08%, calificando como un entorno no inflacionario.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

c) Operaciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual al 31 de diciembre del 2013 y 2014 fue de 13.0765 y 14.7180 respectivamente, por cada dólar americano. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG-005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

d) Nuevos pronunciamientos:

La normatividad relativa a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil Emitidas por el CONAC el 29 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 01 de enero de 2013. Al respecto el INAOE, no ha determinado y registrado los efectos de la aplicación de las citadas normas contables en los estados financieros adjuntos.

e) Información contable para efectos de Cuenta Pública:

Adicionalmente, la UCG emitió el oficio No. 309-A-047/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, en el cual se comunican los "Lineamientos Específicos para las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la integración de la Cuenta Pública 2014", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de su dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal del año 2014.

f) Inversiones en valores:

Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales, cuando así sea el caso, son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

g) Almacén:

Las existencias en almacén se refieren a materiales y suministros en el almacén de oficinas centrales, reflejándose las entradas y las salidas en dicho rubro de manera mensual y su valuación se determina bajo el método de costos promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero del 2008.

h) Gastos de instalación:

Este tipo de inversión se registra a su costo de adquisición y se amortiza por el método de línea recta a una tasa del 10%.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

i) Inmuebles, mobiliario y equipo :

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

j) Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo :

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

| | |
|--|----------|
| . Edificio | 5% |
| . Bibliografía | 5% |
| . Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| . Equipo de transporte | 20% |
| . Equipo de cómputo | 25% |
| . Maquinaria, refacciones y herramientas | 10 y 35% |
| . Equipo de laboratorio y comunicación | 10% |

k) Obligaciones laborales:

El Instituto se apeg a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la SHCP, por medio de la cual indican que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren.

l) Apoyos fiscales del Gobierno Federal para la operación e inversión:

Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

m) De operación

Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de resultados.

n) De inversión

Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio.

A partir del ejercicio fiscal de 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Catálogo de Cuentas Armonizado y establece el registro de otros recursos en la cuenta 4221 "Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público".

o) Ingresos por proyectos

El INAOE recibe recursos de terceros para la ejecución de proyectos tecnológicos con entidades gubernamentales y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para actividades de investigación y académicas.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Bancos/Tesorería, Recursos Propios y Depósitos de Fondos de Terceros en Administración

Los saldos de estas cuentas corresponden a recursos propios destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos. Los depósitos de fondos de terceros ó fondos en administración corresponden a recursos que Entidades Públicas y el CONACYT entrega al INAOE para la ejecución de proyectos tecnológicos y de investigación, los cuales se registran en cuentas bancarias individuales para un mejor control de cada uno de los proyectos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Efectivo en caja Moneda Nacional | \$ 30,000 | \$ 30,000 |
| Efectivo en caja Dólares | 85,936 | 36,832 |
| Bancos recursos fiscales | 8,696,299 | 8,505,641 |
| Bancos recursos propios | 12,409,131 | 5,301,074 |
| Bancos recursos de terceros | 70,702,202 | 46,791,673 |
| Inversiones en valores | 21,087 | 15,833 |
| Total | \$ 91,944,655 | \$ 60,681,053 |

La política seguida por el INAOE es la de registrar el importe de los fondos recibidos en administración, sin considerar la fecha de conclusión del proyecto.

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2014, se integran como sigue:

| Deudores diversos | 2014 | 2013 |
|---|--------------|-------------|
| Tesorería de la Federación | \$ 7,565,030 | \$ 20,361 |
| PEMEX- Gas Petroquímica Básica | 5,193,515 | 2,228,097 |
| Universidad de Maryland | 2,025,880 | 1,712,373 |
| Fdo. Sectorial P/Investigac. y Des. Tecn. en Energía | 1,343,228 | |
| Universidad Nacional Autónoma de México | 238,380 | |
| Sertres del Norte, S.A. de C.V. | 178,309 | |
| Financiamiento SEMAR-CONACYT | 161,154 | |
| University College London | 107,343 | |
| Comercial Mexicana de Pinturas, S.A. de C.V. | 109,600 | |
| Centro de Inv. y Estudios Sup. en Antropología Social | 64,821 | |
| CINVESTAV IPN | 56,500 | |
| Johnson Controls Servicios, S. de R.L. de C.V. | 35,000 | |
| Decoplas, S.A. de C.V. | 32,569 | |
| Gpo. Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. | 22,026 | |
| Oñate Willy Compañía, S.C. | 10,222 | |

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

| | | |
|---|----------------------|---------------------|
| Concorde Group, S.A. de C.V. | 8,000 | |
| Instituto Tecnol. y de Estud. Superior de Monterrey | 6,925 | |
| Otras cuentas por cobrar menores | 18,063 | 15,361 |
| Subtotal | 17,176,565 | 3,976,192 |
| Gobierno del Edo. de Puebla | | 240,000 |
| Ford Motor Company, S.A. de C.V. | | 126,300 |
| TS Global Tech S.A. de C.V. | | 45,908 |
| Crea-Net | | 31,786 |
| Minera María, S.A. de C.V. | | 27,300 |
| Pico Computing | | 19,615 |
| Degasa, S.A. de C.V. | | 11,238 |
| AS Maquila México, S.R.L. de C.V. | | 10,266 |
| United Parcel Service de México, S.A. de C.V. | | 8,889 |
| Volkswagen de México, S.A. de C.V. | | 7,981 |
| Size Alimentaria, S.A. de C.V. | | 6,313 |
| Ingenio el Carmen, S.A. de C.V. | | 5,336 |
| | | 540,932 |
| Gastos por comprobar | | |
| López Hernández Jesús | | 32,450 |
| Sucar Succar Luis Enrique | | 26,604 |
| Olivera Romero Iván | | 169,200 |
| Ríos Flores Alma | | 2,000 |
| López Domínguez Eduardo | | 6,586 |
| Neira Tovar Leticia Amalia | | 4,895 |
| Medina Márquez Juana | 130,000 | |
| Rodríguez Montero Ponciano | 5,196 | |
| | 135,196 | 241,734 |
| Total | \$ 17,311,761 | \$ 4,758,858 |

NOTA 9 - INVENTARIOS

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Mercancías en tránsito | \$ 9,365,813 | \$ 5,059,997 |
| Maquinaria y equipo en tránsito | 27,080,146 | 23,145,013 |
| Desarrollo científico y tecnológico | 21,231,640 | 21,668,891 |
| Total | \$ 57,677,599 | \$ 49,873,901 |

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Los saldos reflejados en las cuentas de Mercancías en tránsito y Maquinaria y equipo en tránsito se componen de erogaciones que se encuentran pendientes de ser recibidos en el Almacén General, ya sea porque el proveedor aún no los termina de fabricar, porque se encuentren en trayecto aéreo o terrestre, o bien porque se encuentran en trámite la importación; otra circunstancia puede ser que el Investigador Científico, que lo solicitó, aún no realiza las pruebas de utilidad o calidad requeridas. Sin embargo una vez solventados todos los supuestos anteriores se realiza el traspaso a los Activos Fijos y gastos del Instituto.

En el caso de la cuenta de Desarrollo Científico y Tecnológico, proviene del 1° de junio del 2000, que fue la fecha en la que el Instituto celebró un contrato de colaboración con término de cinco años con el Consejo de Regentes de Arizona, en nombre del Observatorio Steward de la Universidad de Arizona el cual, por mutuo acuerdo, puede extenderse y cuya finalidad es la construcción del Gran Telescopio Binocular (GTB) en el sitio del Cerro la Negra, con un espejo único de 8.4 metros de diámetro originalmente, ya que con fecha del 26 de marzo del 2007, cambiaron la ubicación a San Pedro Mártir en Baja California; mediante negociaciones realizadas por la postergación en la entrega del espejo, se acordó la entrega de un espejo terminado de 6.5 metros de diámetro totalmente pulido.

Según este contrato, se acordaron efectuar en forma individual aportaciones por 2'800,000 dólares; a la fecha, el Instituto aportó 2'205,000 dólares que representa el 97% del total comprometido y que en moneda nacional representó un monto de \$ 21'231,640, mientras que la contraparte, el Observatorio Steward ya aportó la totalidad pactada.

Al respecto, se inició el proceso de fundido del tejo el 26 de agosto del 2009, en presencia del Director General del CONACYT, dicho proceso concluyó durante el mes de diciembre del mismo año y, el espejo se encuentra en proceso de pulido, con un valor final aproximado de once millones de dólares, teniendo las dos instituciones la propiedad en partes iguales, la cual supera la contribución original y sin que se hayan efectuado erogaciones adicionales por parte del Instituto.

Con fecha del 28 de mayo del 2010 se extendió el convenio hasta el 30 de junio de 2012, gestionando actualmente otra extensión que permita concluir con los trabajos del pulido del espejo. A la fecha de las presentes notas, no se tiene información actualizada.

NOTA 10 - ALMACENES

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a bienes de consumo del Instituto, integrándose de la siguiente forma:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Consumibles de cómputo | \$ 1,739,394 | \$ 1,829,854 |
| Material de oficina | 1,338,039 | 1,014,521 |
| Material de limpieza | 317,295 | 259,378 |
| Material de ferretería y plomería | 477,616 | 389,193 |
| Material eléctrico e iluminación | 336,928 | 364,329 |
| Total | \$ 4,209,272 | \$ 3,857,275 |

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

NOTA 11 - INVERSIONES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta corresponde a un saldo a valor histórico de las acciones que se tienen de Teléfonos de México, S.A. de C.V.; las cuales fueron obtenidas al contratar las líneas telefónicas y el saldo en el FICYDT del Instituto.

| Concepto | 2014 | 2013 |
|------------------------|---------------------|---------------|
| Teléfonos de México | 312 | 312 |
| FICYDT Fideicomiso 597 | 3,566,700 | 0 |
| Total | \$ 3,567,012 | \$ 312 |

NOTA 12 - BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 2014 | | 2013 | |
|---|-------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Histórico | Revaluación | Total | Total |
| Terrenos | \$ 28,975,831 | \$ 18,387,819 | \$ 47,363,650 | \$ 47,363,650 |
| Edificios | 89,051,047 | 78,128,193 | 167,179,240 | 167,179,240 |
| | 118,026,878 | 96,516,012 | 214,542,890 | 214,542,890 |
| Depreciación de edificios | (52,231,217) | (74,381,759) | (126,612,976) | (102,301,724) |
| | 65,795,661 | 22,134,253 | 87,929,914 | 112,241,166 |
| Construcciones en proceso | 1,708,830,927 | - | 1,708,830,927 | 1,613,392,379 |
| Saldo neto | \$ 1,774,626,588 | \$ 22,134,253 | \$ 1,796,760,841 | \$ 1,725,633,545 |

Los saldos que se presentan en la cuenta de construcciones en proceso son el registro contable acumulado del centro de costos del Inmueble GTM y que al final de la Construcción formarán parte del Patrimonio Institucional.

| Bienes muebles | 2014 | | 2013 | |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Histórico | Revaluación | Total | Total |
| Mobiliario y equipo de administración | \$ 122,993,759 | \$ 54,237,723 | \$ 177,231,482 | \$ 172,196,005 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 219,012,080 | 74,014,397 | 293,026,477 | 279,780,917 |
| Equipo de transporte | 8,240,776 | 2,499,191 | 10,739,967 | 10,739,967 |
| Maquinaria, otros equipos y herramienta | 62,935,046 | 31,205,901 | 94,140,947 | 90,823,886 |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | 1,792,822 | 18,500,808 | 20,293,630 | 20,293,630 |
| | 414,974,483 | 180,458,020 | 595,432,503 | 573,834,405 |
| Depreciación acumulada | (292,533,494) | (159,849,456) | (452,382,950) | (429,264,185) |
| Saldo neto | \$ 122,440,989 | \$ 20,608,564 | \$ 143,049,553 | \$ 144,570,220 |

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones de los bienes inmuebles y muebles en los ejercicios 2014 y 2013 ascendió a \$ 27,975,675 y \$ 26,737,449, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 el INAOE, ha reconocido la depreciación sobre los saldos revaluados de los bienes muebles e inmuebles de los ejercicios de 2008 a 2013 y del ejercicio 2014, con un efecto en los resultados del año por un monto de \$ 38,953,510.

En relación a los estudios respectivos y señalados en el Boletín C-15, por el deterioro de los activos de larga duración y su disposición, el Instituto no lo aplica, ya que se apega a la norma emitida por la SHCP referente a la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

Corresponde a las cuentas de seguros pagados por anticipado, depósitos en garantía y los gastos de instalación.

NOTA 14 - FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|---|---------------------|----------------------|
| Disponibilidad inicial | \$ 7,845,330 | \$ 15,856,546 |
| Más: Incrementos al patrimonio: | | |
| Rendimientos financieros en el periodo | 155,426 | 407,609 |
| Otros ingresos (Reembolso por financiamiento) | 6,000,000 | 390,678 |
| Total incrementos al patrimonio del periodo | \$ 6,155,426 | \$ 798,287 |
| Menos - Aplicaciones al patrimonio: | | |
| Honorarios fiduciarios | 41,760 | 45,728 |
| Pérdidas cambiarias por actualización del dólar | 549 | 4,735 |
| Gastos por convenios | | |
| Costo de facturas electrónicas | 0 | 1,148 |
| Convenio FID/02/2013 | 0 | 172,000 |
| Convenio FID/03/2013 | 0 | 218,678 |
| Convenio FID/04/2013 | 0 | 340,934 |
| Convenio FID/05/2013 | 0 | 91,121 |
| Convenio 10/276/2012 FOINST 27/2012 | 629,809 | 7,935,158 |
| Convenio FID/01/2014 | 353,812 | 0 |
| Convenio FID/02/2014 | 289,628 | 0 |
| Convenio FID/03/2014 | 118,498 | 0 |
| Convenio FID/04/2014 | 6,000,000 | 0 |
| Convenio FID/05/2014 | 3,000,000 | 0 |
| Total aplicaciones al patrimonio del periodo | 10,434,056 | 8,809,502 |
| Disponibilidad final | \$ 3,566,700 | \$ 7,845,331 |

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

En apego al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC y a los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 02/01/2013, el INAOE registró el Fideicomiso no. 1750-2 (Ver Nota 4-f), con un cargo a la cuenta 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos y un crédito a la cuenta del patrimonio el saldo del patrimonio del Fideicomiso, por un monto de \$7,845,330, respectivamente. Hasta el 31 de diciembre de 2012, el registro del citado fideicomiso se manejaba en cuentas de orden.

NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra a como sigue:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|--|-------------------|---------------------|
| Grupo Constructor Urbano, S.A de C.V. | \$ - | \$ 907,519 |
| Construcción y Coordinación de Proyectos, S.A. de C.V. | - | 409,449 |
| García Lobato José Fidel Pedro. | - | 62,031 |
| Size Alimentaria, S.A. de C.V. | 12,086 | - |
| Purificaciones Tecnológicas, S.A. de C.V. | 75,771 | - |
| Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V. | 11,736 | - |
| Sertres del Norte, S.A. de C.V. | 33,014 | - |
| Comisión Federal de Electricidad | 411,801 | - |
| Servi Médica Integral S.C. | 22,668 | - |
| Aire y Proceso Industrial, S.A. de C.V. | 11,484 | - |
| Godoy Novoa y Asociados, S.C. | 29,283 | - |
| Ramírez Aguilar Samuel | 16,820 | - |
| Barrón Díaz Javier | 20,938 | - |
| Tecnología, Aplicaciones y Maq. CNC, S.A. de C.V. | 106,711 | - |
| Otros saldos menores | 28,747 | - |
| TOTAL | \$ 781,059 | \$ 1,378,999 |

NOTA 16 - RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|--|----------------------|----------------------|
| ISR sobre los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado | \$ 9,565,127 | \$ 8,332,268 |
| IVA cobrado por pagar | 3,574,480 | 701,114 |
| Aportaciones al SAR | 1,609,271 | 1,463,643 |
| Impuesto sobre nómina estatal | 1,225,954 | - |
| Cuotas FOVISSSTE | 699,002 | 611,083 |
| IVA retenido sobre honorarios | 333,699 | 266,697 |
| ISR retenido sobre honorarios | 313,556 | 250,231 |
| Retención del 5 al millar sobre obras | 5,214 | - |
| IVA retenido por fletes | 319 | 96 |
| | \$ 17,326,622 | \$ 11,625,132 |

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

NOTA 17 - OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|--------------------|---------------------|
| Sueldos Personal INAOE | \$ 477,392 | \$ 473,683 |
| Prima Seguro de Vida (Institución | 303,596 | 308,267 |
| Ahorro Solidario | 338,954 | 197,192 |
| Pensión Alimenticia por Juicio | 48,421 | 46,321 |
| Seguro de Retiro a Trabajadores | (9,230) | (12,677) |
| Otros saldos menores | 130,547 | |
| TOTAL | \$ 1,289,68 | \$ 1,012,786 |

NOTA 18 - PATRIMONIO

Patrimonio contribuido:

El patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;
- Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- Los ingresos que por sus servicios perciba; y
- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Para el ejercicio 2014, mediante apoyo de la Coordinadora Sectorial se recibió ampliación presupuestal en el mes de junio por \$18,240,900.00 recursos que se destinaron a incrementar el patrimonio y a fortalecer la infraestructura instalada, a través de los siguientes proyectos: Construcción y equipamiento del centro de visitantes del INAOE, actualización del Observatorio Astrofísico Guillermo Haro (OAGH), el programa de adquisiciones para la producción de contenidos educativos de las áreas de especialización del INAOE para la educación en línea y desarrollo de celdas solares, en los laboratorios de electrónica del INAOE, y fortalecimiento de la red de datos y servidores del INAOE 2014 mismos que contaron con autorización en el Programa y Proyectos de Inversión PPI en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda; con número de carteras 133891U0002; 133891U0004, 133891U0005, 133891U0008 y 133891U0012.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

NOTA 19 - CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2014 de su presupuesto autorizado fue el siguiente:

| TOTALES | INGRESOS | FISCALES | PROPIOS |
|-----------------------|-----------------|---------------------|---------------------|
| Original | 348,295,814.00 | 45,000,000.00 | 393,295,814.00 |
| Modificado | 364,047,814.50 | 45,000,000.00 | 409,047,814.50 |
| Comprometido | 364,047,814.50 | 42,523,266.31 | 406,571,080.81 |
| Devengado | 364,047,814.50 | 42,523,266.31 | 406,571,080.81 |
| Pagado/cobrado | 365,107,867.00 | 37,399,726.87 | 402,507,593.87 |
| No cobrado | 7,544,669.00 | 5,123,499.46 | 12,668,168.46 |
| EGRESOS | FISCALES | PROPIOS | TOTALES |
| Original | 348,295,814.00 | 45,000,000.00 | 393,295,814.00 |
| Modificado | 364,047,814.50 | 45,000,000.00 | 409,047,814.50 |
| Comprometido | 364,047,814.50 | 37,425,204.83 | 401,452,917.75 |
| Devengado | 364,047,814.50 | 37,425,204.83 | 401,452,917.75 |
| Pagado/cobrado | 361,040,418.19 | 37,210,490.63 | 399,413,321.07 |
| No cobrado | 729,139.93 | 18,894.65 | 748,034.58 |
| DISPONIBILIDAD | 0.00 | 6,255,863.31 | 6,255,863.31 |

Así mismo, la disponibilidad inicial 2014 por \$1,137,740.00 fue erogada en su totalidad para apoyar el gasto del ejercicio, principalmente en el rubro de Servicios Personales.

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la NIFGGSP 01 "Control Presupuestario de los ingresos y los gastos".

NOTA 20 - INGRESOS DE GESTION

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Ingresos por proyectos CONACYT | \$ 0 | \$ 60,896,257 |
| Servicios | 3,395,359 | 1,954,835 |
| Convenios tecnológicos | 35,977,953 | 26,551,915 |
| Total | \$ 39,373,312 | \$ 89,403,007 |

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

El INAOE celebra convenios a través del CONACYT y diversos fondos sectoriales y mixtos para llevar a cabo proyectos especiales y de educación a través de los cuales obtiene recursos propios.

La disponibilidad inicial de los Convenios de Colaboración asciende a un monto de \$ 32,518,986 y los egresos en flujo de efectivo, correspondiente al ejercicio, son por total de \$60,564,870; arrojando una disponibilidad final de \$34,035,389

Se han elaborado los Estados Financieros Armonizados conforme al Plan de cuentas emitido por CONAC y a los formatos de estados financieros considerados en el Manual de Contabilidad Gubernamental. A la fecha se inició la actualización del Sistema Informático para registrar la Contabilidad de manera armonizada en 2014 conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NOTA 21 - CONTINGENCIAS

Sin formar parte de los Estados Financieros a continuación se presenta los Juicios Laborales y otro Juicios que se tienen en proceso.

I. JUICIOS LABORALES:

A) Roberto Cardona Núñez, vs Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) Exp. 417/2003.

Junta Especial Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Contingencia aproximada: \$78,224.82

Estado procesal actual: Pendiente que cause ejecutoria el laudo fechado el 12 de septiembre de 2013 y se resuelva el recurso de reclamación que interpuso el actor ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Opinión sobre su probable resolución: El asunto está resuelto a favor del INAOE, puesto que las ejecutorias de amparo son inatacables, excepto cuando éstas hacen una interpretación directa de algún precepto constitucional, lo que no acontece en la especie, inclusive la interposición de una nueva demanda de amparo en contra del laudo de fecha 12 de septiembre de 2013, no permite que se combatan cuestiones que ya fueron ejecutoriadamente resueltas. No obstante lo anterior, debe tenerse presente que en materia laboral opera la suplencia de la queja a favor del trabajador, lo que represente siempre un riesgo contingente.

B) Ojeda Castañeda Jorge vs. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) Exp. 250/2009

Junta Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Contingencia aproximada: \$2,536,972.09

El presente asunto es un poco riesgoso, no pudiendo determinar el porcentaje de obtener un resultado favorable a los intereses de su representada, si no hasta que se emita el Laudo correspondiente.

C) Ojeda Castañeda Jorge vs. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) Exp. 281/2010 2/A.

Junta Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Contingencia aproximada: \$4'553,094.03.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Como probable resolución del asunto, no se puede informar con certeza, toda vez que en el presente vamos a negar el despido y ofrecer el trabajo, además de que dependemos del desahogo de pruebas, que ofrezcamos.

D) Jorge Salazar Reyes vs. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE),
Exp. 8178/2010.

Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Cd. de México, Distrito Federal.

Contingencia aproximada: \$998,463.41

E) Saúl López González vs. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)
Exp. 799/2011

Junta Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Contingencia aproximada: \$365,032.80

En el presente asunto podemos comentarles que en el supuesto de que se perfeccionen las documentales exhibidas, las probabilidades de una resolución favorable a los intereses de su representada son altas.

II.- OTROS JUICIOS:

A) JUICIO ORDINARIO ADMINISTRATIVO FEDERAL PROMOVIDO POR INAOE CONTRA CLUSTER FOR INNOVATION INC.

En fecha 18 de septiembre de 2008, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica promovió juicio ordinario civil federal en contra de la empresa CLUSTER FOR INNOVATION INC., derivado del incumplimiento al contrato número CSAOP-GTM-PUE-02/2007, con la que se reclamó el pago de la cantidad de US\$472,000.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil 00/100 dólares, moneda de los Estados Unidos de América) como suerte principal, más penas convencionales, intereses legales y, gastos y costas.

Por acuerdo de fecha 14 de febrero de 2012, se mandó dar vista al INAOE con oficio de la Subdirectora de Exhortos y Cartas Rogatorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual anexa la certificación que hizo la notificadora en los Estados Unidos de América, respecto a la imposibilidad de emplazar a la demandada CLUSTER FOR INNOVATION INC., debido a que informaron que desde hace seis meses o más, cambió de domicilio dicha empresa.

En el mes de octubre de 2012, INAOE proporcionó como nuevo domicilio para emplazar a la empresa CLUSTER FOR INNOVATION INC., el ubicado en "ONE RIVERWAY, SUITE 1100, MAIL BOX 55, HOUSTON, TX 77056 USA", con lo que se solicitó al Juzgado proseguir con el juicio y mediante acuerdo fechado el 13 de noviembre de 2012, se ordenó girar de nueva cuenta la carta rogatoria. Asimismo, por acuerdos fechados el 6 de febrero y 18 de junio de 2013, se tuvieron por exhibidas ante la Secretaría de Relaciones Exteriores las cartas rogatorias, ordenándose su trámite correspondiente.

Mediante oficio número ASJ-39282, fechado el 25 de noviembre de 2013, la Subdirectora de Exhortos y Cartas Rogatorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informó al Juzgado Segundo de Distrito que la empresa Process Forwarding Internacional remitió la carta rogatoria junto con las constancias de lo actuado, de los que se desprende que no fue posible notificar a la empresa demandada.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

En fecha 9 de diciembre de 2013, se informó por correo electrónico al INAOE de la imposibilidad que se tuvo en Texas, Estados Unidos de América, para notificar y emplazar por segunda vez a la empresa Cluster for Innovation Inc, por lo que para estar en posibilidad de continuar con el emplazamiento a juicio de nueva cuenta se solicitó a las autoridades de INAOE, proporcionen al suscrito un domicilio que sea fidedigno con el objeto de promover una nueva carta rogatoria, a través de los conductos diplomáticos correspondientes, y que de ser posible el nuevo domicilio se investigue previamente para evitar que sea devuelta la carta rogatoria de emplazamiento a juicio.

El INAOE reportó que CLUSTER FOR INNOVATION, INC., es una empresa existente que ha registrado en diversas dependencias gubernamentales de los Estados Unidos de América registrada con tres domicilios y conforme a las leyes de este País, las empresas deben tener un agente registrado que es la persona física o moral que aceptará el servicio del proceso judicial a nombre de su representada; resultando que en el presente caso, la empresa demandada Cluster for Innovation, Inc. (CFI) tiene como Agente Registrado a "Global Administrative Services, LLC" y éste agente tiene señalado ante la Oficina del Secretario de Estado de Texas, como Consejero de la misma a Carlos Ryerson, que es el representante legal de la demandada y tiene registrado como domicilio el ubicado en The Kirby Mansion, 2000 Smith Street, Houston, TX, Estados Unidos de América, 77002, por lo que con fecha 8 de julio de 2014, se solicitó al Juzgado de Distrito la emisión de nueva carta rogatoria exhibiendo al efecto las traducciones correspondientes; asimismo, se solicitó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 y 4 de la CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE EXHORTOS O CARTAS ROGATORIAS que ésta nueva carta rogatoria para emplazamiento se diligencie por conducto del consulado mexicano adscrito en Houston, Texas de los Estados Unidos de América.

En fecha 14 de Julio del 2014, se dictó acuerdo ordenando la emisión de la Carta Rogatoria, cuando todavía no se tiene el formato debidamente requisitado para tal efecto, por lo que mediante promoción del 16 de julio del presente, se hizo la aclaración al Juzgado, quien la tuvo por planteada en proveído del 18 de julio, y está pendiente que emita los formatos para preparar la carta rogatoria, en los términos solicitados.

Con fecha 9 de septiembre de 2014, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla, expidió la Carta Rotatoria número 2/2014, sin que se autorice que dicha carta se diligencia por conducto del consulado mexicano adscrito en Houston, Texas de los Estados Unidos de América, sino a través de la empresa concesionaria para efectuar notificaciones denominada PROCESS FORWARDING INTERNACIONAL. La referida carta rogatoria se encuentra en trámite de traducción con la perito oficial autorizado por el Poder Judicial Federal, con el fin de proseguir con el trámite correspondiente.

Por acuerdo de fecha 02 de diciembre de 2014, se ordenó remitir la carta rogatoria a la Secretaría de Relaciones Exteriores para la diligenciación correspondiente.

Estado procesal actual: No ha sido posible emplazar a la empresa CLUSTER FOR INNOVATION INC, por cambios de domicilio y se requiere que INAOE proporcione nuevo domicilio para promover le emisión de nueva carta rogatoria.

Opinión sobre su probable resolución: Debido a que se trata de una empresa que estuvo domiciliada en Houston, Estados Unidos de América y que ha sido certificado por las autoridades responsables de llevar a cabo las notificaciones que dicha empresa no se localiza porque ha cambiado de domicilio, hasta en tanto no se localice su paradero no será posible instruir el juicio.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

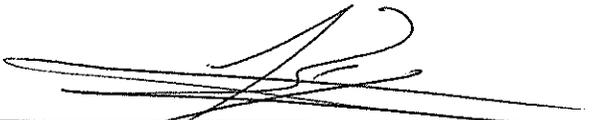
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Monto estimado de la obligación o derecho que se generaría: El monto del derecho de INAOE es por la cantidad de USD \$472,000.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil 00/100 dólares, moneda de los Estados Unidos de América) como suerte principal, más el pago de penas convencionales, intereses y gastos y costas que origine el juicio.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



C.P. LUIS CARVAJAL PÉREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTROL
PRESUPUESTAL



C. BERTHA JIMÉNEZ LÓPEZ
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA (INAOE)

Informe presupuestal por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014

Contenido:

- 1. Opinión Independiente (aplicable a los Estados e Información Financiera – Presupuestaria mencionada en los incisos a) al d3).**
 - a) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**
 - b) Ingresos de Flujo de Efectivo**
 - c) Egresos de Flujo de Efectivo**
 - d) Estado Analítico del Ejercicio de Egresos en sus siguientes clasificaciones:**
 - d1) Administrativa**
 - d2) Económica y por Objeto de Gasto**
 - d3) Funcional Programática**
- 2. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**
- 3. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**
- 4. Notas a los Estados Presupuestarios que se señalan en los Términos de Referencia**



leading edge alliance
innovation • quality • excellence



**ENTERPRISE NETWORK
WORLDWIDE**

GMN International is an association of legally independent accounting firms



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Junta de Gobierno del
Instituto Nacional de Astrofísica,
Óptica y Electrónica**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)** correspondientes al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, de los Estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo y del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, así como Funcional Programática que se adjuntan, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2014.

Los estados e información financiera presupuestaria han sido preparados por la administración del **INAOE** de conformidad con las disposiciones en la materia que se indican en las Notas a los mismos, las establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Responsabilidad de la administración en relación con los estados e información financiera presupuestaria

La administración del **INAOE** es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta de conformidad con los ordenamientos antes indicados y con el control interno que consideró necesario para la preparación de los mismos.



leading edge alliance
innovation • quality • excellence



Responsabilidad del auditor

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados e información presupuestaria adjunta. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor con el fin de que sean adecuados en función de las circunstancias

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjunta del **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**, al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que los regulan, y cumplen con las mismas.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación. Los mismos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**, y están presentados en los formatos establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

DESPACHO GODOY NOVOA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL

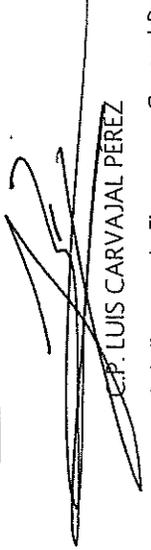

C.P.C. Juan Manuel Colín García
Socio Responsable de la Auditoría

México, D.F.,
17 de marzo de 2015

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
91U INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
(PESOS)

| RUBRO DE INGRESOS | ESTIMADO (1) | | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2) | INGRESO MODIFICADO (3=1+2) | | DEVENGADO (4) | RECAUDADO (5) | DIFERENCIA (6=5-1) | |
|--|--------------|------------|--------------------------------|----------------------------|------------|---------------|---------------|--------------------|--|
| | | | | | | | | | |
| IMPUESTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| DERECHOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| PRODUCTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CORRIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| APROVECHAMIENTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CORRIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 45.000.000 | 0 | 0 | 45.000.000 | 5.123.499 | 37.399.727 | 37.399.727 | -7.600.273 | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 348.295.814 | 15.752.000 | 0 | 364.047.814 | 7.544.669 | 365.107.867 | 365.107.867 | 16.812.053 | |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL | 393.295.814 | 15.752.000 | 0 | 409.047.814 | 12.668.168 | 402.507.594 | 402.507.594 | 9.211.780 | |
| | | | | INGRESOS EXCEDENTES | | | | | |

| ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | ESTIMADO (1) | | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2) | INGRESO MODIFICADO (3=1+2) | | DEVENGADO (4) | RECAUDADO (5) | DIFERENCIA (6=5-1) | |
|---|--------------|------------|--------------------------------|----------------------------|------------|---------------|---------------|--------------------|--|
| | | | | | | | | | |
| INGRESOS DEL GOBIERNO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| IMPUESTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| DERECHOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| PRODUCTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CORRIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| APROVECHAMIENTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CORRIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 393.295.814 | 15.752.000 | 0 | 409.047.814 | 12.668.168 | 402.507.594 | 402.507.594 | 9.211.780 | |
| INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 45.000.000 | 0 | 0 | 45.000.000 | 5.123.499 | 37.399.727 | 37.399.727 | -7.600.273 | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 348.295.814 | 15.752.000 | 0 | 364.047.814 | 7.544.669 | 365.107.867 | 365.107.867 | 16.812.053 | |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL | 393.295.814 | 15.752.000 | 0 | 409.047.814 | 12.668.168 | 402.507.594 | 402.507.594 | 9.211.780 | |
| | | | | INGRESOS EXCEDENTES | | | | | |


C.P. LUIS CARVAJAL PÉREZ

Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal

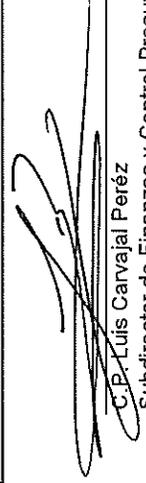


C.P. YOLANDA FRANCO RUEDA

Jefe del Departamento de Programación y Presupuestos

CUENTA PÚBLICA 2014
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 91U INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
 (PESOS)

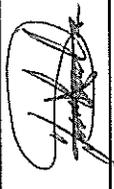
| CONCEPTO | ESTIMADO | MODIFICADO | RECAUDADO |
|--|-------------|-------------|-------------|
| TOTAL DE RECURSOS | 393,295,814 | 409,047,815 | 402,507,594 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 0 | 0 | 0 |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL | 45,000,000 | 45,000,000 | 37,399,727 |
| VENTA DE BIENES | 0 | 0 | 0 |
| INTERNAS | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNAS | 0 | 0 | 0 |
| VENTA DE SERVICIOS | 43,200,000 | 43,200,000 | 37,399,727 |
| INTERNAS | 43,200,000 | 43,200,000 | 37,399,727 |
| EXTERNAS | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS DIVERSOS | 1,800,000 | 1,800,000 | 0 |
| INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS | 0 | 0 | 0 |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| OTROS | 1,800,000 | 1,800,000 | 0 |
| VENTA DE INVERSIONES | 0 | 0 | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS | 0 | 0 | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 |
| POR EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS | 348,295,814 | 364,047,815 | 365,107,867 |
| CORRIENTES | 9,331,200 | 9,331,200 | 8,584,704 |
| DE CAPITAL | 9,331,200 | 9,331,200 | 8,584,704 |
| APOYOS FISCALES | 338,964,614 | 354,716,615 | 356,523,163 |
| CORRIENTES | 338,964,614 | 344,172,436 | 345,978,694 |
| SERVICIOS PERSONALES | 191,063,750 | 197,111,572 | 197,111,572 |
| OTROS | 147,960,864 | 147,060,864 | 148,887,412 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0 | 10,544,179 | 10,544,179 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE INGRESOS DEL AÑO | 393,295,814 | 409,047,815 | 402,507,594 |
| ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO | 0 | 0 | 0 |
| INTERNO | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNO | 0 | 0 | 0 |


 C.P. Luis Carvajal Pérez
 Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal

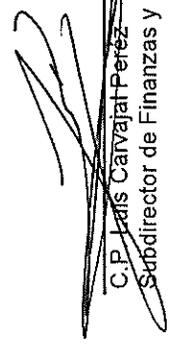

 C.P. Yolanda Franco Rueda
 Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2014
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
91U INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
(PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | MODIFICADO | PAGADO |
|--|-------------|-------------|-------------|
| TOTAL DE RECURSOS | 383,295,814 | 409,047,815 | 399,413,321 |
| GASTO CORRIENTE | 383,295,814 | 388,503,636 | 388,869,142 |
| SERVICIOS PERSONALES | 222,369,521 | 228,477,343 | 227,017,382 |
| DE OPERACIÓN | 160,284,484 | 159,384,484 | 152,283,686 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS | 10,131,200 | 10,131,200 | 9,478,204 |
| OTRAS EROGACIONES | 510,599 | 510,599 | 89,870 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0 | 10,544,179 | 10,544,179 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 0 | 8,887,955 | 8,887,955 |
| OBRA PÚBLICA | 0 | 1,656,224 | 1,656,224 |
| SUBSIDIOS | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS EROGACIONES | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| COSTO FINANCIERO | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 |
| INTERNOS | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNOS | 0 | 0 | 0 |
| EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 |
| EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE EGRESOS DEL AÑO | 383,295,814 | 409,047,815 | 399,413,321 |
| ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| ORDINARIOS | 0 | 0 | 0 |
| EXTRAORDINARIOS | 0 | 0 | 0 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 0 | 0 | 0 |



C.P. Yolanda Franco Rueda
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto



C.P. Luis Carvajal Pérez
Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014

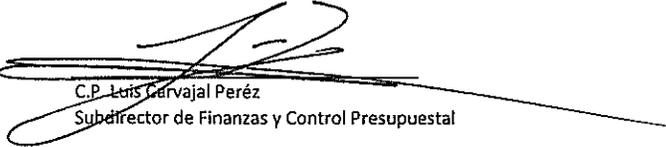
| Concepto | Aprobado | Ampliaciones/R educiones | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
|------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| 91U | 393,295,814.00 | 15,752,001.00 | 409,047,815.00 | 401,452,918.00 | 399,413,321.00 | 7,594,897.00 |
| Total del Gasto | 393,295,814.00 | 15,752,001.00 | 409,047,815.00 | 401,452,918.00 | 399,413,321.00 | 7,594,897.00 |

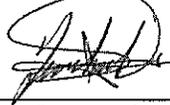
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014

| Concepto | Aprobado | Ampliaciones/R educiones | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
|------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Poder Ejecutivo | 393,295,814.00 | 15,752,001.00 | 409,047,815.00 | 401,452,918.00 | 399,413,321.00 | 7,594,897.00 |
| Total del Gasto | 393,295,814.00 | 15,752,001.00 | 409,047,815.00 | 401,452,918.00 | 399,413,321.00 | 7,594,897.00 |

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014

| Concepto | Aprobado | Ampliaciones/R educiones | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
|---|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 393,295,814.00 | 15,752,001.00 | 409,047,815.00 | 401,452,918.00 | 399,413,321.00 | 7,594,897.00 |
| Total del Gasto | 393,295,814.00 | 15,752,001.00 | 409,047,815.00 | 401,452,918.00 | 399,413,321.00 | 7,594,897.00 |


 C.P. Luis Carvajal Pérez
 Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal


 C.P. Yolanda Franco Rueda
 Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

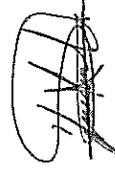
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014

| Concepto | Aprobado | Ampliaciones/R educciones | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
|---|-----------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Gasto Corriente | 393,295,814.00 | 5,207,822.00 | 398,503,636.00 | 390,908,739.00 | 388,869,142.00 | 7,594,897.00 |
| Gasto de Capital | 0.00 | 10,544,179.00 | 10,544,179.00 | 10,544,179.00 | 10,544,179.00 | 0.00 |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total del Gasto | 393,295,814.00 | 15,752,001.00 | 409,047,815.00 | 401,452,918.00 | 399,413,321.00 | 7,594,897.00 |



C.P. Luis Carvajal Pérez

Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal

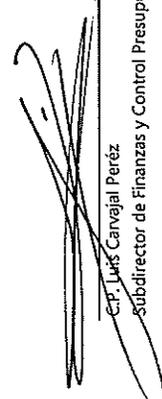


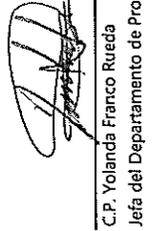
C.P. Yolanda Franco Rueda

Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014

| Concepto | Aprobado | Ampliaciones/Reducciones | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercido |
|---|-----------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| CAPITULO 1000 | 222,369,521.00 | 6,107,822.00 | 228,477,343.00 | 227,017,382.00 | 227,017,382.00 | 1,459,961.00 |
| 1100-REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 90,543,525.00 | 3,846,100.00 | 94,389,625.00 | 73,991,873.00 | 73,991,873.00 | 20,397,752.00 |
| 1200-REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 19,823,338.00 | -10,278.00 | 19,813,060.00 | 28,309,747.00 | 28,309,747.00 | -8,496,687.00 |
| 1300-REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 39,976,868.00 | 1,497,000.00 | 41,473,868.00 | 42,539,507.00 | 42,539,507.00 | -1,065,639.00 |
| 1400-SEGURIDAD SOCIAL | 22,514,283.00 | 689,500.00 | 23,203,783.00 | 20,316,696.00 | 20,316,696.00 | 2,887,087.00 |
| 1500-OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | 29,125,114.00 | 85,500.00 | 29,210,614.00 | 34,653,668.00 | 34,653,668.00 | -5,443,054.00 |
| 1700-PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS | 20,386,393.00 | 0.00 | 20,386,393.00 | 27,205,891.00 | 27,205,891.00 | -6,819,498.00 |
| CAPITULO 2000 | 42,045,192.00 | -900,000.00 | 41,145,192.00 | 39,960,372.00 | 39,960,372.00 | 1,184,820.00 |
| 2100-MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES. | 5,649,260.00 | -1,066,750.00 | 4,582,510.00 | 5,148,093.00 | 5,147,954.00 | -566,583.00 |
| 2200-ALIMENTOS Y UTENSILIOS. | 3,676,176.00 | -221,700.00 | 3,454,476.00 | 3,347,873.00 | 3,344,537.00 | 106,603.00 |
| 2300-MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION. | 1,889,599.00 | 1,680,000.00 | 3,569,599.00 | 3,721,895.00 | 3,721,640.00 | -152,296.00 |
| 2400-MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION. | 11,972,339.00 | -1,295,550.00 | 10,676,789.00 | 10,526,635.00 | 10,518,657.00 | 150,154.00 |
| 2500-PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACELUTICOS Y DE LABORATORIO. | 3,038,133.00 | 489,500.00 | 3,527,633.00 | 3,060,928.00 | 2,984,549.00 | 466,695.00 |
| 2600-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 1,211,586.00 | 0.00 | 1,211,586.00 | 1,935,740.00 | 1,924,256.00 | -724,154.00 |
| 2700-VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS. | 1,906,007.00 | 281,500.00 | 2,187,507.00 | 2,388,361.00 | 2,386,361.00 | -200,854.00 |
| 2900-HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 12,703,102.00 | -767,000.00 | 11,936,102.00 | 9,830,847.00 | 9,826,435.00 | 2,105,255.00 |
| CAPITULO 3000 | 118,749,901.00 | 0.00 | 118,749,901.00 | 114,442,741.00 | 112,517,167.00 | 4,307,160.00 |
| 3100-SERVICIOS BASICOS | 8,117,749.00 | -4,200,000.00 | 3,917,749.00 | 9,467,196.00 | 9,028,760.00 | -5,549,447.00 |
| 3200-SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | 12,278,658.00 | -4,279,100.00 | 7,999,558.00 | 12,824,672.00 | 12,824,673.00 | -4,825,114.00 |
| 3300-SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS. | 49,032,746.00 | -17,860,300.00 | 31,172,446.00 | 42,940,226.00 | 42,861,490.00 | -11,767,780.00 |
| 3400-SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES. | 6,155,039.00 | 377,400.00 | 6,532,439.00 | 6,041,717.00 | 6,043,816.00 | 490,722.00 |
| 3500-SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION. | 24,873,089.00 | -1,688,700.00 | 23,184,389.00 | 14,838,234.00 | 14,731,523.00 | 8,346,155.00 |
| 3600-SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD. | 102,600.00 | 0.00 | 102,600.00 | 184,511.00 | 184,511.00 | -81,911.00 |
| 3700-SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS. | 7,394,572.00 | 0.00 | 7,394,572.00 | 6,524,412.00 | 6,482,882.00 | 870,160.00 |
| 3800-SERVICIOS OFICIALES | 1,890,415.00 | 0.00 | 1,890,415.00 | 4,425,718.00 | 4,396,175.00 | -2,535,303.00 |
| 3900-OTROS SERVICIOS GENERALES. | 8,905,033.00 | 27,650,700.00 | 36,555,733.00 | 37,196,055.00 | 15,964,337.00 | 19,359,678.00 |
| CAPITULO 4000 | 10,131,200.00 | 0.00 | 10,131,200.00 | 9,488,244.00 | 9,478,204.00 | 642,956.00 |
| 4300-SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES. | 10,131,200.00 | 0.00 | 10,131,200.00 | 9,488,244.00 | 9,478,204.00 | 642,956.00 |
| CAPITULO 5000 | 0.00 | 8,887,955.00 | 8,887,955.00 | 8,887,955.00 | 8,887,955.00 | 0.00 |
| 5100-MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | 0.00 | 65,433.00 | 65,433.00 | 65,433.00 | 65,433.00 | 0.00 |
| 5200-MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5300-EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. | 0.00 | 8,822,522.00 | 8,822,522.00 | 8,822,522.00 | 8,822,522.00 | 0.00 |
| CAPITULO 6000 | 0.00 | 1,656,224.00 | 1,656,224.00 | 1,656,224.00 | 1,656,224.00 | 0.00 |
| 6200-OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS | 0.00 | 1,656,224.00 | 1,656,224.00 | 1,656,224.00 | 1,656,224.00 | 0.00 |
| Total del Gasto | 393,295,814.00 | 15,752,001.00 | 409,047,815.00 | 401,452,918.00 | 399,413,321.00 | 7,594,897.00 |


 C.P. Luis Canvajal Pérez
 Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal

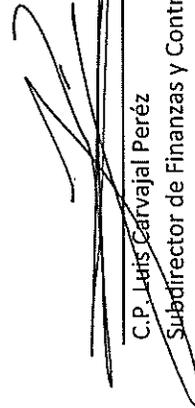

 C.P. Yolanda Franco Rueda
 Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Gasto por Categoría Programática

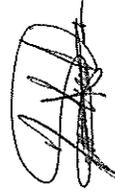
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014

| Concepto | Aprobado | Ampliaciones/R educaciones | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
|--|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Programas | 393,295,814.00 | 15,752,001.00 | 409,047,815.00 | 401,452,918.00 | 399,413,321.00 | 7,594,897.00 |
| Subsidios, Sector social y Privado | 10,131,200.00 | 0.00 | 10,131,200.00 | 9,488,244.00 | 9,478,204.00 | 642,956.00 |
| Otros subsidios | 10,131,200.00 | 0.00 | 10,131,200.00 | 9,488,244.00 | 9,478,204.00 | 642,956.00 |
| Desempeño de las Funciones | 351,737,014.00 | 15,325,309.00 | 367,062,323.00 | 360,110,382.00 | 358,089,152.00 | 6,951,941.00 |
| Prestación de servicios públicos | 351,737,014.00 | 12,882,175.00 | 364,619,189.00 | 357,667,248.00 | 355,646,018.00 | 6,951,941.00 |
| Proyectos de inversión | 0.00 | 2,443,134.00 | 2,443,134.00 | 2,443,134.00 | 2,443,134.00 | 0.00 |
| Administrativos y de apoyo | 31,427,600.00 | 426,692.00 | 31,854,292.00 | 31,854,292.00 | 31,845,965.00 | 0.00 |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 30,025,819.00 | 426,692.00 | 30,452,511.00 | 30,452,511.00 | 30,444,184.00 | 0.00 |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | 1,401,781.00 | 0.00 | 1,401,781.00 | 1,401,781.00 | 1,401,781.00 | 0.00 |



C.P. Luis Carvajal Peréz

Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal



C.P. Yolanda Franco Rueda

Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

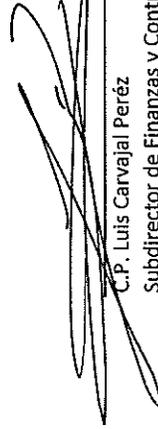
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014

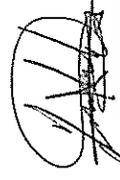
(Cifras en pesos)

| | |
|--|-----------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | 406,571,040.83 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | 2,262,247.67 |
| Incremento por variación de inventarios | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | |
| Disminución del exceso de provisiones | |
| Otros ingresos y beneficios varios | 2,262,247.67 |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | 18,088,847.50 |
| Productos de capital | |
| Aprovechamientos de capital | |
| Ingresos derivados de financiamientos | |
| Otros ingresos presupuestarios no contable | 18,088,847.50 |
| 4. Ingresos Contables | 390,744,441.00 |



C.P. Luis Carvajal Pérez

Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal



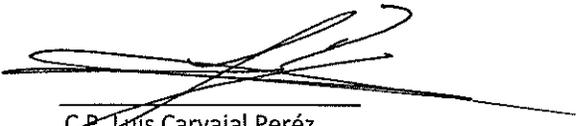
C.P. Yolanda Franco Rueda

Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

| | | |
|--|---------------|-----------------------|
| TOTAL DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS | | 401,452,917.75 |
| MENOS: EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | | 81,977,376.17 |
| Mobiliario y equipo | 51,808.88 | |
| Equipo e instrumentación médico y de lab. | 772,077.66 | |
| Vehículos y equipo de transporte | | |
| Maquinaria, otros equipos y herramienta | 8,050,443.68 | |
| Bienes inmuebles | | |
| Activos intangibles | | |
| Obra pública en bienes propios | 1,463,775.07 | |
| Inversiones en fideicomisos | | |
| Provisiones para contingencias y otras. | | |
| Erogaciones especiales | | |
| Amortización | | |
| Otros egresos presupuestales no contables | 71,639,270.88 | |
| MAS: GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES | | 80,276,470.26 |
| Estimaciones , Depreciaciones y amortizaciones | 27,975,674.87 | |
| Provisiones | | |
| Disminución de inventarios | | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones | 38,953,509.91 | |
| Otros gastos | | |
| Otros gastos Contables No presupuestales | 13,347,285.48 | |
| TOTAL DE GASTO CONTABLE | | 399,752,011.84 |


C.P. Luis Carvajal Pérez

Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal


C.P. Yolanda Franco Rueda

Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

1.1 CONSTITUCIÓN.

El Instituto tuvo sus orígenes desde 1941, fecha en la que se creó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla, Puebla, como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública; el 12 de noviembre de 1971, mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, se transformó el Observatorio como el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la Administración Pública Federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica y que sean reconocidas como tales, serán consideradas centros públicos de investigación, regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología y por sus respectivos instrumentos de creación y que, en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos, se aplicará en lo conducente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el cual tiene por objeto identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines.

1.2 OBJETIVOS

De conformidad con la reestructuración del INAOE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, el Instituto podrá realizar las funciones siguientes:

- Desarrollar e impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos

humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades del sector productivo y la sociedad mexicana;

- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines;
- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Instituto y apruebe la Junta de Gobierno;
- Fomentar el trabajo en redes nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y,

- Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

1.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL INAOE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A SU OBJETO

El INAOE procura la participación de los investigadores en los diversos proyectos del CONACYT, uno de los medios por el cual mantiene la publicación y difusión de artículos y memorias para la difusión científica, así como mantener afiliados a la platilla dedicada a la investigación en el Sistema Nacional de Investigación (SNI); así como la participación en proyectos con el fondo Sectorial del CONACyT y la Secretaría de Marina; con la Secretaría de Energía; con la Secretaría de Salud; con la Secretaría de Educación Pública, entre otros.

En el ramo de la docencia, con la finalidad de la formación de recursos humanos, el INAOE mantiene su planilla de postgrados en un total de 8, además de establecer el incentivo que cada Investigador deberá colaborar en la titulación del alumnado tanto de maestría como doctorados, estancias de titulación y de investigación. El Instituto mantiene contacto y difusión con la sociedad del estado, favoreciendo y organizando actividades científicas y educativas, celebrando convenios con 09 institutos tecnológicos regionales.

NOTA 2 - NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El INAOE, para el control y registro de su presupuesto está sujeto a la normatividad que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y su Reglamento, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, Ley General de Contabilidad Gubernamental y su Reglamento. En consecuencia, debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación.

El INAOE, cuenta con administración propia y objetivos específicos: sin embargo, algunas de las principales operaciones que realiza se ven incluidas en forma imponente por carácter operativo, financiero y presupuestal por su coordinadora de sector el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), lo anterior en virtud de configurarse como organismo perteneciente al ramo de en lo que concierne a las entidades paraestatales de control presupuestario indirecto, clasificando a la Unidad Responsable.

El presupuesto de egresos autorizado por la Cámara de Diputados para el CONACYT, publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, incluye el presupuesto del INAOE. El candelario de gasto se registró de acuerdo a la distribución contenida en el oficio que emite la Coordinadora Sectorial (CONACYT), con lo cual se completa el ciclo de cada afectación presupuestal.

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Instituto para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, son las siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo;
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014;

- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2014;
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria;
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Oficios Circulares emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP;
- Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública;
- Clasificador por Objeto del Gasto emitido para la Administración Pública Federal por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal y sus lineamientos específicos o programas para la aplicación y su seguimiento.
- Manual de Contabilidad Gubernamental;
- Clasificador por Rubros de Ingresos;
- Clasificador por Tipo de Gasto; y,
- Clasificador Funcional del Gasto.

El ejercicio del presupuesto del gasto se apega a los lineamientos establecidos en la normatividad presupuestal vigente. Las principales políticas adoptadas por la entidad para el registro y control de las operaciones presupuestarias son las siguiente:

- El registro y control se realiza a partir del sistema de control y seguimiento presupuestal y se complementa de la contabilidad financiera, mediante acumulaciones y disminuciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.
- El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hace conforme al catálogo de partidas autorizado y en función del clasificador por el objeto del gasto, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- El ejercicio del presupuesto y aplicación de los recursos económicos federales asignados a la entidad, están sujetos a los calendarios de gasto aprobado y a los compromisos autorizados realmente contraídos.
- En el transcurso del año, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo y devengado, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios adquiridos; las partidas no pagadas al cierre del ejercicio se consideran como presupuesto comprometido para cubrirse a mas tardar en los plazos convenidos con los acreedores.

La información presupuestal se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, atendiendo a las agrupaciones que establecen los lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2014, complementada con la información financiera contable en los casos que amerite.

Las cifras correspondientes a los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y se prepararon sobre la base de valor histórico original.

Los ingresos y egresos de flujo de efectivo del Instituto, se incluyeron en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, mediante formatos a) Estado Analítico de Ingresos; b) Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP) Efectivo; c) Analítico de Claves.

NOTA 3 - CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Para el ejercicio del presupuesto de egresos 2014, el INAOE contó con 5 programas presupuestarios de los cuales sólo 3 están vinculados a Metas del Plan Nacional de Desarrollo.

U001 APOYOS A ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Del ejercicio de los recursos de este programa presupuestario se da cuenta de los siguientes indicadores:

Contribución de conocimiento a la competitividad el cual observó una eficiencia del 100% toda vez que todos los proyectos y tesis realizadas estuvieron orientadas al desarrollo socioeconómico.

Los graduados de los programas del INAOE por lo general (en un porcentaje mayor al 85%) se integran ya sea a estudios de doctorado o a actividades profesionales en su campo de estudio, aumentando la competitividad de la fuerza de trabajo del país.

Eficiencia terminal, el presente indicador presenta un cumplimiento del 54.7% al graduar a 58 alumnos sobre los 106 matriculados.

Tasa de variación de créditos educativos, no aplica, ya que todos los estudiantes gozan de becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Generación de capital humano de alto nivel, Este rubro muestra una eficiencia de 46.0% toda vez que en el año se tuvieron graduados de las especialidades de PNP generando así capital humano de alto nivel que contribuirá al desarrollo científico y tecnológico del país.

E001 REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES

Del ejercicio de los recursos de este programa presupuestario se da cuenta de los siguientes indicadores:

Porcentaje de publicaciones arbitrada, el índice de eficiencia de este indicador fue del 83.3% toda vez que fueron arbitradas 150 publicaciones científicas de las 180 generadas.

La productividad científica se manifiesta constante en un promedio de más de 1.2 artículos arbitrados publicados en revistas internacionales por investigador al año.

Porcentaje de proyectos que contribuyen a la solución de demandas regionales y sectoriales este indicador tiene un avance del 100%.

Todos los proyectos de investigación que se desarrollan en el INAOE contribuyen a las demandas regionales y sectoriales a través de libros, artículos con arbitraje nacional e internacional citados por la comunidad académica y público en general, formación de recursos humanos y divulgación de la ciencia a todos los sectores del Estado de Puebla así como a nivel Nacional e Internacional.

Eficiencia terminal, el presente indicador presenta un cumplimiento del 54.7% al graduar a 58 alumnos sobre los 106 matriculados.

Con base en un mejor criterio de selección, así como a un seguimiento de la trayectoria escolar más estricto, se espera mejorar la eficiencia terminal.

Índice de calidad de los posgrados del Centro cumplió con un 70%.

A diciembre de 2014 se tienen ocho programas de posgrado en el Instituto, todos ellos dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Conacyt. Tres de los programas son considerados de Competencia a Nivel Internacional.

Número de graduados en programas registrados en el Padrón Nacional de Posgrado formados por investigador tiene un índice de eficiencia del 66.7%.

Se graduaron 84 alumnos durante el 2014 y la planta de investigadores es de 126.

Proyectos por investigador, este indicador tuvo una eficiencia del 76.2% en el presente ejercicio al llevarse a cabo 96 proyectos sobre una planta de 126 investigadores.

La participación de los investigadores en la realización de proyectos ha permitido mejorar los indicadores de desempeño que marcan los términos de referencia del Convenio de Administración por Resultados.

E002 DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES

Del ejercicio de los recursos de este programa presupuestario se da cuenta de los siguientes indicadores:

Porcentaje de proyectos para transferencia del conocimiento, este indicador tuvo un índice de eficiencia de 6.3% y esto se debe a que la gran mayoría de los proyectos están orientados a ciencia básica.

Porcentaje de proyectos que contribuyen a la solución de demandas regionales y sectoriales este indicador tiene un avance del 100%.

Todos los proyectos de investigación que se desarrollan en el INAOE contribuyen a las demandas regionales y sectoriales a través de libros, artículos con arbitraje nacional e internacional citados por la comunidad académica y público en general, formación de recursos humanos y divulgación de la ciencia a todos los sectores del Estado de Puebla así como a nivel Nacional e Internacional.

Porcentaje de publicaciones arbitrada, el índice de eficiencia de este indicador fue del 83.3% toda vez que fueron arbitradas 150 publicaciones científicas de las 180 generadas.

La productividad científica se manifiesta constante en un promedio de más de 1.2 artículos arbitrados publicados en revistas internacionales por investigador al año.

Eficiencia terminal, el presente indicador presenta un cumplimiento del 54.7% al graduar a 58 alumnos sobre los 106 matriculados.

Con base en un mejor criterio de selección, así como a un seguimiento de la trayectoria escolar más estricto, se espera mejorar la eficiencia terminal.

Índice de calidad de los posgrados del Centro cumplió con un 72.5%.

A diciembre de 2014 se tienen ocho programas de posgrado en el Instituto, todos ellos dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Conacyt. Tres de los programas son considerados de Competencia a Nivel Internacional.

Número de graduados en programas registrados en el Padrón Nacional de Posgrado formados por investigador tiene un índice de eficiencia del 63.5%.

Se graduaron 84 alumnos durante el 2014 y la planta de investigadores es de 126.

Porcentaje de recursos autogenerados.

La captación de recursos autogenerados depende de la celebración de contratos y/o convenios para la transferencia de servicios, internos y externos. Para 2014 ascendió a 42.5 millones de pesos, por la prestación de servicios de innovación tecnológica, que en comparación a los recursos totales del presupuesto original determina un 11.6 por ciento de gestión -eficacia.

Cabe mencionar que la meta de captación de recursos autogenerados fue cumplida en un 94.5%.

Porcentaje de registros de propiedad intelectual transferidos por el Centro, tuvo índice del 0.8% en virtud de que la mayoría de los proyectos están orientados a ciencia básica.

Mediante la gestión y administración de la propiedad intelectual del INAOE a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Conocimiento, la cual ha sido ya certificada, se busca potencializar los procesos de búsqueda, oferta y comercialización de los resultados

de las investigaciones y desarrollos tecnológicos del instituto, impactando favorablemente en la institución.

Proyectos por investigador, este indicador tuvo una eficiencia del 76.2% en el presente ejercicio al llevarse a cabo 96 proyectos sobre una planta de 126 investigadores.

La participación de los investigadores en la realización de proyectos ha permitido mejorar los indicadores de desempeño que marcan los términos de referencia del Convenio de Administración por Resultados.

Razón de productos de vinculación generados por el personal académico adscrito al Centro, el presente indicador presentó un avance del 19.8%.

Se pretende que este indicador se incremente a través de concientizar al conjunto de investigadores de la importancia de llevar a cabo estrategias de vinculación con instituciones externas al INAOE, para crear una sinergia que redunde tanto en beneficio propio, como en resultados que impacten institucional, regional y nacionalmente.

AVANCE DE INDICADORES

| Pp | Nivel | Indicador | MÉTODO DE CÁLCULO | Numerador | Denominador | Índice |
|-------------|--|--|---|-----------|-------------|--------|
| U001 | FIN | GIDE/PIB | (Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental en el año t) / (Producto Interno Bruto en el año t)*100 | NA | NA | NA |
| | PROPOSITO | Contribución de conocimientos a la competitividad | (Número de proyectos de investigación orientados al desarrollo socio-económico + Número de tesis de posgrado concluidas orientadas al desarrollo socio-económico / Número total de proyectos de investigación + Número total de tesis de posgrado concluidas)*100 | 176 | 176 | 100.0% |
| | COMPONENTE 1 | Eficiencia terminal | (Número de alumnos graduados por cohorte / Número de alumnos matriculados por cohorte) | 58 | 106 | 54.7% |
| | COMPONENTE 2 | Tasa de variación de créditos educativos | (Créditos educativos otorgados en el año t / Créditos educativos otorgados en el año t-1)*100 | NA | NA | NA |
| | ACTIVIDAD 1 | Generación de capital humano de alto nivel | (Número de graduados en programas de especialidad del PNP + Número de graduados en programas de maestría del PNP / Total de Investigadores)*100 | 58 | 126 | 46.0% |
| | ACTIVIDAD 2 | Tasa de variación de solicitudes de créditos educativos | (Número de solicitudes recibidas en el año n / Número de solicitudes recibidas en el año n-1)*100 | 253 | 271 | 94.1% |
| ED01 | FIN | GIDE/PIB | (Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental en el año t) / (Producto Interno Bruto en el año t)*100 | NA | NA | NA |
| | PROPOSITO | Porcentaje de Publicaciones Arbitradas | (Número de publicaciones arbitradas / Total de publicaciones generadas)*100 | 150 | 180 | 83.3% |
| | COMPONENTE | Porcentaje de Proyectos que contribuyen a la solución de demandas regionales y sectoriales | (Nm + Ni en el año t / Nr + Ni en el año t)*100 | 96 | 96 | 100.0% |
| | ACTIVIDAD 1 | Eficiencia Terminal | (Número de alumnos graduados por cohorte en el año t / Número de alumnos matriculados por cohorte en el año t)*100 | 58 | 106 | 54.7% |
| | ACTIVIDAD 2 | Índice de calidad de los posgrados del Centro | Número de programas registrados en el PNP como de nueva creación + (2)*Número de programas registrados en el PNP en consolidación + (3)*Número de programas registrados en el PNP consolidados + (4)*Número de programas registrados en el PNP de carácter Internacional / (4)*Número total de programas de posgrado ofrecidos por la Institución | 28 | 40 | 70.0% |
| | ACTIVIDAD 3 | Número de graduados en programas registrados en el Padrón Nacional de Posgrado | (Número de graduados en programas de especialidad del PNP + Número de graduados en programas de maestría del PNP + Número de graduados en programas de doctorado del PNP / Número total de investigadores) | 84 | 126 | 66.7% |
| ACTIVIDAD 4 | Proyectos por Investigador | (Número total de proyectos de investigación / Número total de investigadores del centro) | 96 | 126 | 76.2% | |
| ED02 | FIN | GIDE/PIB | (Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental en el año t) / (Producto Interno Bruto en el año t)*100 | NA | NA | NA |
| | PROPOSITO | Porcentaje de proyectos de transferencia de conocimiento | (Proyectos de transferencia de conocimiento / Total de proyectos desarrollados)*100 | 6 | 96 | 6.3% |
| | COMPONENTE 1 | Porcentaje de Proyectos que contribuyen a la solución de demandas regionales y sectoriales | (Nm + Ni en el año t / Nr + Ni en el año t)*100 | 96 | 96 | 100.0% |
| | COMPONENTE 2 | Porcentaje de Publicaciones Arbitradas | (Número de publicaciones arbitradas / Total de publicaciones generadas)*100 | 150 | 180 | 83.3% |
| | ACTIVIDAD 1 | Eficiencia Terminal | (Número de alumnos graduados por cohorte en el año t / Número de alumnos matriculados por cohorte en el año t)*100 | 58 | 106 | 54.7% |
| | ACTIVIDAD 2 | Índice de Calidad de los Posgrados del Centro | Número de programas registrados en el PNP como de nueva creación + (2)*Número de programas registrados en el PNP en consolidación + (3)*Número de programas registrados en el PNP consolidados + (4)*Número de programas registrados en el PNP de carácter Internacional / (4)*Número total de programas de posgrado ofrecidos por la Institución | 28 | 40 | 72.5% |
| | ACTIVIDAD 3 | Número de graduados en programas registrados en el padrón Nacional de Posgrado formados por investigador | (Número de graduados en programas de especialidad del PNP + Número de graduados en programas de maestría del PNP + Número de graduados en programas de doctorado del PNP / Número total de investigadores) | 80 | 126 | 63.5% |
| | ACTIVIDAD 4 | Porcentaje de recursos autogenerados | (Monto de presupuesto total de recursos autogenerados (propios) / monto de presupuesto total de recursos fiscales)*100 | 42.3 | 361.1 | 11.6% |
| | ACTIVIDAD 5 | Porcentaje de registros de propiedad intelectual transferidos por el Centro | (Número de patentes licenciadas y/o modelos de utilidad, derechos de autor transferidos / Total de investigaciones realizadas por el Centro)*100 | 1 | 126 | 0.8% |
| | ACTIVIDAD 6 | Proyectos por Investigador | (Total de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el año n / Total de investigadores del Centro en el año n) | 96 | 126 | 76.2% |
| ACTIVIDAD 7 | Razón de productos de vinculación generados por el personal académico adscrito al Centro | (Productos de vinculación en el año t / Total del personal académico en el año t) | 25 | 126 | 19.8% | |

NOTA 4 – VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Los estados presupuestales adjuntos a que se refieren estas notas, corresponden a parte de la información que se presenta en la Cuenta Pública y el Sistema Integral de Información, los cuales han sido preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:

- Incluye básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo.
- Los ingresos propios corresponden a la ejecución de proyectos tecnológicos con entidades gubernamentales y CONACYT, para actividades de investigación y académicas.
- Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente y de inversión, se incluyen en el rubro de Transferencias del Gobierno Federal.

- Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificado por objeto del gasto, corresponden al gasto programable, han sido conciliadas con la contabilidad patrimonial.

- **Asignación presupuestal**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por conducto de la Dirección Adjunta, comunicó al INAOE, mediante oficio G000/14/118 el presupuesto autorizado para el ejercicio, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, así como a lo dispuesto en la fracción IX del artículo 29 del Estatuto Orgánico del CONACYT, la asignación presupuestaria con recursos fiscales y propios, como se indica a continuación:

| | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| Recursos fiscales | \$ 348,295,814.00 |
| Recursos propios | 45,000,000.00 |
| <u>Presupuesto autorizado</u> | <u>\$ 393,295,814.00</u> |

El presupuesto autorizado y su comparación con el recaudado y ejercido se presenta como sigue:

| Ingresos | Total autorizado | Total recaudado | Variación |
|-------------------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|
| Transferencias del Gobierno Federal | 348,295,814.00 | 365,107,867.00 | -16,812,053.00 |
| Ingresos propios | 45,000,000.00 | 37,399,727.00 | 7,600,273.00 |
| Otros ingresos | | | |
| Total | 393,295,814.00 | 402,507,594.00 | -9,211,780.00 |

| Egresos | Total autorizado | Total recaudado | Variación |
|--|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| Capítulo 1000 Servicios personales | 222,369,521.00 | 228,477,343.00 | -6,107,822.00 |
| Capítulo 2000 Materiales y suministros | 42,045,192.00 | 41,145,192.00 | 900,000.00 |
| Capítulo 3000 Servicios generales | 118,749,901.00 | 118,749,901.00 | 0.00 |
| Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 10,131,200.00 | 10,131,200.00 | 0.00 |
| Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0.00 | 8,887,954.00 | -8,887,954.00 |
| Capítulo 6000 Inversión pública | 0.00 | 1,656,224.00 | -1,656,224.00 |
| Capítulo 9000 Deuda pública | 0.00 | | 0.00 |
| Total | 393,295,814.00 | 409,047,814.00 | -15,752,000.00 |

- **Modificaciones presupuestales**

Al 31 de diciembre de 2014, se aplicaron las siguientes modificaciones al presupuesto autorizado como sigue:

| Capítulo | Concepto | Folio de adecuación presupuestaria | Importe |
|-------------|---|------------------------------------|---------------|
| 1000 | ADELANTO DE CALENDARIO PARA CUBRIR COMPROMISOS INELUDIBLES DE PAGO, CAP. 1000 | 2014-38-91U-19 | 0.00 |
| 2000 Y 3000 | ADELANTO DE CALENDARIO CON EL FIN DE CUBRIR COMPROMISOS INELUDIBLE, CAP. 2000 Y 3000 | 2014-38-91K-50 | 0.00 |
| 4000 | MODIFICACION DE CALENDARIO CON EL FIN DE ADECUAR LA DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LOS RECURSOS, CAP. 4000 | 2014-38-90A-72 | 0.00 |
| 1000 | MODIFICACION DE CALENDARIO CON EL FIN DE ADECUAR LA DISTRIBUCION MENSUAL, CAP. 1000 | 2014-38-91Q-80 | 0.00 |
| 2000 Y 3000 | MODIFICACION DE CALENDARIO CON EL FIN DE ADECUAR LA DISTRIBUCION MENSUAL, CAP. 2000 Y 3000 | 2014-38-91U-89 | 0.00 |
| 2000 | ADECUACION COMPENSADA ENTRE PARTIDAS DEL CAP. 2000 | 2014-38-91U-140 | 0.00 |
| 5000 Y 6000 | FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, CAP. 5000 y 6000. | 2014-38-90X-184 | 18,248,900.00 |
| 2000 Y 3000 | ADECUACION COMPENSADA ENTRE PARTIDAS DEL CAP. 2000 Y 3000 | 2014-38-91U-183 | 0.00 |
| 1000 | CREACION DE TRES PLAZAS DE PERSONAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO, CAP. 1000 | 2014-38-90X-192 | 1,205,700.00 |
| 2000 Y 3000 | ADECUACION COMPENSADA ENTRE PARTIDAS DEL CAP. 2000 Y 3000 | 2014-38-91U-256 | 0.00 |
| 1000 | POLITICA SALARIAL AL PERSONAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO Y ADMVO. | 2014-38-90X-214 | 4,626,600.00 |
| 1000 | CONVESION POR PROMOCION DE PLAZAS CAP. 1000 | 2014-38-90X-262 | 285,800.00 |
| 2000 Y 3000 | ADECUACION COMPENSADA ENTRE PARTIDAS DEL CAP. 2000 Y 3000 | 2014-38-91U-284 | 0.00 |
| 2000 | ADECUACION INTERNA ENTRE PARTIDAS DEL CAP. 2000 | DAF-141-2014 | 0.00 |
| 2000 | ADECUACION INTERNA ENTRE PARTIDAS DEL CAP. 2000 | DAF-203-2014 | 0.00 |
| 3000 | ADECUACION COMPENSADA ENTRE PARTIDAS DEL CAP. 3000 | 2014-38-91U-325 | 0.00 |
| 2000 | ADECUACION COMPENSADA ENTRE PARTIDAS DEL CAP. 2000 | 2014-38-91U-333 | 0.00 |
| 2000 | ADECUACION COMPENSADA ENTRE PARTIDAS DEL CAP. 2000 | 2014-38-91U-361 | 0.00 |
| 1000 | DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA LA AUTORIZACION DE PLAZAS PRESUPUESTARIAS DE CARÁCTER EVENTUAL | 2014-38-90A-386 | -10,278.00 |
| 3000 | REDUCCION PRESUPUESTAL AL CAPITULO 3000, POR MOTIVOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO | 2014-38-90X-451 | -68,300.00 |
| 2000 | REDUCCION PRESUPUESTAL AL CAPITULO 2000, POR MOTIVOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO | 2014-38-90C-445 | -831,700.00 |
| 2000 Y 3000 | ADECUACION COMPENSADA ENTRE PARTIDAS DEL CAP. 2000 Y 3000 | 2014-38-91U-444 | 0.00 |
| 5000 | RESTITUIR AL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMIAS, LOS AHORROS PRESUPUESTALES DE GASTO DE INVERSION CAP. 5000 | 2014-38-91U-485 | -6,925,945.64 |
| 6000 | RESTITUIR AL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMIAS, LOS AHORROS PRESUPUESTALES DE GASTO DE INVERSION CAP. 6000 | 2014-38-91U-486 | -778,775.86 |

NOTA 5 - CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS CONTABLES Y LAS PRESUPUESTALES

Se efectúan conciliaciones globales entre las diversas áreas que conforman la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos y gastos contemplan todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo como del devengado, registrados durante el ejercicio fiscal 2014 y que corresponden al presupuesto del INAOE autorizado en el PEF.

Anexas a este informe se presentan as conciliaciones de las cifras contables con los presupuestales en materia de ingresos y egresos.

Las cifras presupuestales al 31 de diciembre de 2014, fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener el pagado y devengado.

Dentro de las partidas importantes consideradas en la conciliación sobresalen, como ingresos contables no presupuestales, la totalidad de las transferencias del Gobierno Federal; por 374,498,111.35 pesos. En lo que se refiere a gastos presupuestales no contables, están las erogaciones derivadas de la adquisición de activos fijos por 8,874,300.22 pesos; obra pública por 1,463,775.07 pesos y los egresos contables no presupuestales, siendo las partidas más relevantes: las depreciaciones y amortizaciones que ascienden a 27,975,674.87 pesos, y la partida por aumento de insuficiencia de estimaciones por 38,953,509.91 pesos, obteniéndose un desahorro neto contable del ejercicio por 9,007,571.00 pesos.

CALENDARIZACIÓN PRESUPUESTAL

La calendarización del gasto de recursos fiscales es congruente con la operación del INAOE, observándose que hubo cuatro retrasos en las ministraciones de los meses de febrero, abril, julio y diciembre, siendo las más importantes la ministración de abril por concepto de infraestructura y la del mes de diciembre que fue ingresada al instituto en el mes de enero de 2015. Lo anterior permitió cumplir con el Programa de Adquisiciones, así como con las metas institucionales del área sustantiva, dando cumplimiento a los indicadores de desempeño, situación que no se hubiera alcanzado si el control presupuestal y sus políticas.

A continuación se presenta un cuadro comparativo, indicando como fueron ministrados los recursos al Instituto y como se calendarizaron:

Miles de pesos

| Mes | Calendarizado | Ministrado | Diferencia |
|------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| Enero | 61,010,165.00 | 61,010,165.00 | - |
| Febrero | 21,940,123.00 | 21,935,044.00 | (5,079.00) |
| Marzo | 29,615,414.00 | 29,620,493.00 | 5,079.00 |
| Abril | 43,274,281.00 | 25,025,381.00 | (18,248,900.00) |
| Mayo | 23,488,473.00 | 23,488,473.00 | - |
| Junio | 24,496,646.00 | 42,745,546.00 | 18,248,900.00 |
| Julio | 35,479,283.00 | 35,193,483.00 | (285,000.00) |
| Agosto | 23,629,895.00 | 23,915,695.00 | 285,000.00 |
| Septiembre | 24,052,555.00 | 24,052,555.00 | - |
| Octubre | 22,748,802.00 | 22,748,802.00 | - |
| Noviembre | 26,968,538.00 | 26,964,270.00 | (4,268.00) |
| Diciembre | 35,948,361.00 | 28,407,960.00 | (7,540,401.00) |
| | 372,652,536.00 | 365,107,867.00 | (7,544,669.00) |

El presupuesto de inversión de recursos fiscales se autorizó e incluyó en el sistema de Cartera de Inversión, con base en el Art. 156 fracc. II y 157 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con los siguientes números de Cartera 133891U002, 133891U004, 133891U005, 133891U0008 y 133891U0012 de subsidios y transferencias.

En cuanto al sistema programático, presupuestal y contable, el Instituto tiene implementado el Sistema denominado SII INAOE, que incluye niveles de presupuesto y reportes de manera automatizada, para determinar el avance del ejercicio presupuestal por unidad responsable, proyecto, capítulo, concepto y partida del gasto a nivel de comprometido, devengado, ejercido y pagado; cabe señalar que los recursos obtenidos de las fuentes de financiamiento de proyectos especiales y fondos en administración no se consideran; sin embargo, en general, se apega a lo dispuesto por los Artículos 241 al 247 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTAL

El presupuesto autorizado fue comunicado a la entidad oficialmente el día 16 de abril de 2014, por parte de la Coordinadora de Sector del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación, mediante Oficio G000/14/118.

El monto original ascendió a 348,295,814.00 pesos de recursos fiscales, y 45,000,000.00 pesos de recursos propios autogenerados que, al cierre del ejercicio, se modificó a 364,047,814.50 pesos en lo que a recursos fiscales se refiere, los recursos propios autogenerados no sufrieron modificación a su presupuesto autorizado.

Del total de las ampliaciones líquidas y por adecuaciones internas realizadas por un importe de 24,367,000.00 pesos, corresponden principalmente a los Capítulos de Gasto Corriente por Servicios personales, Gastos de Operación y Gasto de Inversión, con los folios de adecuación Nos. 2014-38-90A-72, 2014-38-90X-184, 2014-38-90X-192, 2013-38-90X-214, 2014-38-90X-262, 2014-38-91K-50, 2014-38-91Q-80, 2014-38-91U-140, 2014-38-91U-183, 2014-38-91U-19, 2014-38-91U-256, 2014-38-91U-284, 2014-38-91U-325, 2014-38-91U-333, 2014-38-91U-361, 2014-38-91U-444 y 2014-38-91U-89; reducciones líquidas y adecuaciones internas por 8,614,999.50 pesos a Gastos Corriente por Servicios Personales y Gastos de Operación, mediante oficios 2014-38-90A-386, 2014-38-90C-445, 2014-38-90X-451, 2014-38-91U-485 y 2014-38-91U-486.

Las principales variaciones del Estado analítico de ingresos, resultó una variación positiva de 9,211,780 pesos. Esta tiene su origen principalmente en que las transferencias y subsidios del gobierno Federal tuvieron un excedente de 16,812,053 pesos debido a que este anexo compara lo recaudado contra el presupuesto original mismo que no incluyen las ampliaciones presupuestales autorizadas durante el ejercicio, así mismo en los recursos propios autogenerados existe una diferencia negativa de 7,600,273 que se compone de la facturación pendiente de cobro y de los ingresos presupuestados no obtenidos.

NOTA 6 - SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Las políticas de registro y el control presupuestal, con que cuenta el INAOE permiten generar y enviar información en forma mensual a través del Sistema Integral de Información (SII), en una diversidad de formatos.

A continuación se relacionan los correspondientes al área presupuestal:

| No. formato | Descripción |
|--------------------|---|
| 111 | Flujo de efectivo original. |
| 112 | Flujo de efectivo. |
| 114 | Flujo de efectivo de ejercicios anteriores. |
| 115 | Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original. |
| 116 | Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado. |
| 117 | Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior. |
| 118 | Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original. |
| 119 | Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado. |
| 161 | Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original |
| 162 | Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. |
| 163 | Recaudado |
| 164 | Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado |
| 316 | Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. |
| 318 | Devengado |
| 319 | Análisis programático funcional. Pagado. Gasto comprometido del sector paraestatal no financiero. Gasto devengado del sector paraestatal no financiero. |
| 671 | Seguimiento a licitaciones y estudios de programas y proyectos de inversión |
| 673 | Calendario de ejecución en el año de los programas y proyectos de inversión |
| 674 | Fechas del calendario de ejecución para programas y proyectos de inversión |
| 675 | Seguimiento al avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión |
| 676 | Explicación de las variaciones en el avance físico de programas y proyectos de inversión |
| 677 | Explicaciones de las variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de inversión |
| 1110 | Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior. |
| 1111 | Flujo de efectivo modificado. |
| 1112 | Flujo de efectivo devengado. |
| 3110 | Gasto Comprometido del Sector Paraestatal No Financiero. Inicial |

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los ingresos y gasto público, el Instituto cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información.

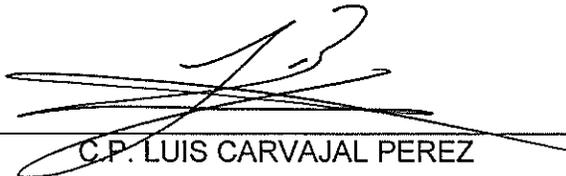
Los envíos de formatos que corresponden al área presupuestal, son veinticinco; sin embargo en general, su número es mayor considerando las áreas de Contabilidad, Recursos Humanos, Adquisiciones, etc.

Estos formatos están diseñados de tal forma que permitan visualizar el funcionamiento integral de las Entidades, es decir, sus ingresos propios, recursos fiscales, disponibilidades, operaciones ajenas, etc., por lo que las políticas de registro y control presupuestal del INAOE garantizan el poder efectuar un llenado con oportunidad y veracidad de datos, ya que dichas dependencias fiscalizadoras realizan revisiones minuciosas comparándolas contra sus propios registros presupuestales.

Se destaca que la política de registro y control presupuestal una vez revisada y aprobada por las instancias fiscalizadoras, también permite atender solicitudes de información y presentar análisis para la toma de decisiones tanto de la Dirección General del Instituto como de su Honorable Junta de Gobierno.

NOTA 7 - REINTEGROS A LA TESOFE

Durante el ejercicio 2014, se realizaron reintegros de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por un importe de \$8,604,721.50 del capítulo 2000, 5000 y 6000, derivado de la no erogación de las carteras de inversión 133891U0008 y 133891U0012; y por una economía del capítulo 2000 por \$900,000.00.



C.P. LUIS CARVAJAL PEREZ
Subdirector de Finanzas y Control
Presupuestal



C.P. YOLANDA FRANCO RUEDA
Jefa del Departamento de Programación y
Presupuesto